

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)

D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Cs)

D^a. Verónica Blanco González (Cs)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (Cs)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO

D. Juan Carlos Sánchez González

[Resolución de 13/11/2018 de la Dirección Gral. de Administración Local de la Comunidad de Madrid]

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

Cs – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciséis horas y seis minutos del día 15 de noviembre de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

Antes de entrar a tratar el orden del día se procede a guardar un minuto de silencio de condena por el fallecimiento de cuatro víctimas de violencia machista, transmitir nuestras condolencias a los familiares y amigos de las víctimas y el deseo de que no vuelvan a producirse estos hechos.

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2018, ORDINARIA.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 18 de octubre de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 2 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTIVA

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR FALTA DE COBERTURA CONTRACTUAL Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR DUDOSA COBERTURA CONTRACTUAL POR IMPORTE GLOBAL DE 14.472,56 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata del reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por un total de 2.670,86 € y reconocimiento extrajudicial de créditos por 11.801,70 €. Este punto trae el dictamen favorable de la comisión informativa permanente económico-financiera.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **16** (8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-Financiera de 8 de noviembre de 2018.

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 2 de noviembre de 2018:

PUNTO PRIMERO: Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados.

Facturas presentadas en 2018 de un suministro o servicio prestado en ejercicio 2017:

• **Facturas de Capítulo 2:**

Nombre	Tercero	Nº de Entrada	Nº de Doc.	Descripción	Importe
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/5048	704001731	SUMINISTRO GUANTES NITRILO DESECHABLE PARA AGENTES POLICIA LOCAL (Nº SOLICITUD: 79798). F.PEDIDO: 21-03-2017.	131,55
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2018/6290	AU17-000002150	Exp 41/2013 - SERVICIO TELEFONÍA FIJA - básicos RDSI, DE: 01/11/2017 a 30/11/2017	112,19
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2018/6292	AU17-000002278	Exp 41/2013 - SERVICIO TELEFONÍA FIJA - primarios RDSI, DE: 08/11/2017 A 07/12/2017	1.222,80
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2018/6299	AU18-000000100	Exp 41/2013 - SERVICIO TELEFONÍA FIJA - primarios RDSI, DE: 08/12/2017 A 07/01/2018	1.092,33
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2018/6301	AU18-000000093	Exp 41/2013 - SERVICIO TELEFONÍA FIJA - básicos RDSI, DE: 01/12/2017 a 31/12/2017	111,99

TOTAL PUNTO 1: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS	2.670,86
--	----------

PUNTO SEGUNDO: Reconocimiento extrajudicial de créditos.

Punto 2º.1. Reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual (Facturas de capítulo 2)

Nombre	Tercero	Nº de Entrada	Nº de Doc.	Descripción	Importe
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	G84392810	F/2018/5987	2018 68	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR DIRIGIDO A MENORES Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO - AGOSTO 2018	2.400,00

TOTAL PUNTO 2.1	2.400,00
-----------------	----------

Punto 2º.2. Reconocimiento extrajudicial de créditos por dudosa cobertura contractual

El funcionario que suscribe entiende que los gastos incluidos en el presente informe si bien parece que podrían contenerse en el expediente CON 39/16, al tratarse de gatos de carácter recurrentes y no excepcionales, no pueden calificarse como contratos menores ya que contravendrían lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público. Tan sólo podrían considerarse prestaciones diferidas que son ejecutadas por el contratista previa petición del responsable del contrato.

Nombre	Tercero	Nº de Entrada	Nº de Doc.	Descripción	Importe
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/3900	5600141915	SUMINISTRO MATERIALES ABRIL 2018 PARA MATENIMIENTO CLIMATIZACIÓN DE COLEGIOS, CENTRO DE FORMACIÓN Y EDF. ACTÚA	1.223,46
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/3901	5600141914	PROTECCIÓN CIVIL BOMBAS GEMELAS PRIMARIO CALDERAS-SERVO QUEMADOR 201824	2.515,89
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/4741	5600147685	Presupuesto 201828. Reparación Fuga C2 y puesta en marcha Frío C1-C2 en sistema climatización C.M. Claudio Rodríguez	5.662,35

TOTAL PUNTO 2.2	9.401,70
-----------------	----------

TOTAL PUNTO 2: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	11.801,70
---	-----------

TOTAL RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (PUNTO 1º + PUNTO 2º)	14.472,56
--	------------------

Por lo que procede su reconocimiento y ratificación por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2018 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

ACORDAMOS:

Reconocer las obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe global de CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTAY DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (14.472,56 €).

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 2434/2018 DE 2 DE OCTUBRE AL Nº 2690/2018 DE 31 OCTUBRE DE 2018

Sr. Alcalde-Presidente: El total de decretos dictados ha sido de 250.

El Pleno se da por enterado de los Decretos municipales dictados desde el nº 2434/2018 de 2 de octubre al nº 2690/2018 de 31 octubre de 2018.

Nº	Fecha	Descripción
2434.	02/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2435.	02/10/2018	Rectificando liquidación de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2436.	02/10/2018	Nombrando funcionaria interina
2437.	02/10/2018	Aprobando liquidación de Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2438.	02/10/2018	Aprobando liquidaciones de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (paso de carruajes)
2439.	02/10/2018	Aprobando liquidación de Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2440.	02/10/2018	Cesión temporal de aula del Centro Joven a una asociación
2441.	02/10/2018	Aprobando liquidaciones trimestrales del Impuesto de Actividades Económicas
2442.	02/10/2018	Anulando recibo del Padrón del ejercicio 2018 de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2443.	02/10/2018	Autorizando la cesión de la plaza nº 3-76 del Aparcamiento de la Plaza del Tejar
2444.	02/10/2018	Sanciones en materia tributaria
2445.	02/10/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
2446.	02/10/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2447.	02/10/2018	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2448.	02/10/2018	Anulando liquidaciones por la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2449.	02/10/2018	Concediendo licencia de obras
2450.	02/10/2018	Denegando y aprobando devolución de fianzas
2451.	02/10/2018	Solicitando dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid
2452.	02/10/2018	Nombrando funcionaria interina
2453.	02/10/2018	Autorizando la cesión de la plaza nº 225 del Aparcamiento de El Pilar
2454.	02/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2455.	03/10/2018	Concediendo licencia de obras
2456.	03/10/2018	Concediendo autorización de ocupación del dominio público
2457.	03/10/2018	Anulando recibo Padrón del ejercicio 2018 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del
2458.	03/10/2018	Aprobando liquidación de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2459.	03/10/2018	Denegando devolución de ingresos de la Tasa de ocupación de dominio público
2460.	03/10/2018	Devolución de recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2461.	03/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2462.	03/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2463.	03/10/2018	Aprobando liquidación de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2464.	04/10/2018	Concediendo licencia de primera ocupación y funcionamiento
2465.	04/10/2018	Concediendo licencia de obras
2466.	04/10/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2467.	04/10/2018	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico
2468.	04/10/2018	Estimando solicitud de permuta de funcionarias municipales
2469.	04/10/2018	Concediendo licencia de primera ocupación y funcionamiento
2470.	04/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2471.	04/10/2018	Devolución de tasas de examen para proceso selectivo
2472.	04/10/2018	Devolución de la parte proporcional del Impuesto de Actividades Económicas
2473.	04/10/2018	Cesando y nombrando personal eventual
2474.	04/10/2018	Rectificando error material en Decreto nº 2151/2018, de 17 de agosto del Alcalde-Presidente
2475.	04/10/2018	Declarando la caducidad de procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística
2476.	04/10/2018	Anulando recibos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2477.	04/10/2018	Devolución de fianza
2478.	04/10/2018	Autorizando el uso temporal de espacios en el Centro Joven

N°	Fecha	Descripción
2479.	04/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2480.	05/10/2018	Desestimando solicitud de devolución por regularización de la Tasa de Tasa de Ocupación de la Vía Pública (Paso de carruajes)
2481.	05/10/2018	Anulando recibo de padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública (Paso de carruajes)
2482.	05/10/2018	Anulando recibo de padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2483.	05/10/2018	Aprobando liquidación de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2484.	05/10/2018	Cesión plaza de garaje n° 4-71 del aparcamiento público de la Plaza del Tejar
2485.	05/10/2018	Suspendiendo la tramitación de procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística
2486.	05/10/2018	Estimando parcialmente recurso de reposición contra resolución de procedimiento de comprobación limitada de regulación de la Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial de dominio público
2487.	05/10/2018	Aprobando liquidaciones por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo
2488.	05/10/2018	Inadmitiendo recurso de reposición, anulando y aprobando liquidación paso de carruajes
2489.	05/10/2018	Rectificación de errores materiales advertidos en el Decreto 2371/2018 de la Concejala de Hacienda
2490.	08/10/2018	Ordenando la ejecución de obras de reparación, conservación y mantenimiento en inmueble
2491.	08/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2492.	08/10/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio de organización de fiestas y eventos culturales en fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios
2493.	08/10/2018	Resolución de mutuo acuerdo de contrato de prestación de servicio y devolución de fianza
2494.	08/10/2018	Recepción y liquidación de contrato de suministro e instalación de carpas para las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios
2495.	08/10/2018	Nombramiento accidental de Tesorera
2496.	08/10/2018	Autorizando cesión de uso temporal del salón de actos y garaje del Centro Municipal Claudio Rodríguez
2497.	08/10/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo
2498.	08/10/2018	Nombramiento accidental de Secretario General del Pleno
2499.	08/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2500.	08/10/2018	Estimando flexibilidad horaria a funcionario municipal
2501.	08/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2502.	08/10/2018	Ordenando la ejecución de obras de reparación, conservación y mantenimiento en inmueble
2503.	09/10/2018	Ocupación de dominio público para unidad de Cruz Roja
2504.	09/10/2018	Autorizando traslado provisional de funcionaria
2505.	09/10/2018	Autorización ocupación de dominio público Cruz Roja
2506.	09/10/2018	Autorización ocupación de dominio público Cruz Roja
2507.	09/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística

N°	Fecha	Descripción
2508.	09/10/2018	Desestimando solicitud de bonificación de la ocupación de la vía pública
2509.	09/10/2018	Inadmitiendo recurso de reposición contra recibo de padrón de Ocupación de la Vía Pública
2510.	09/10/2018	Anulando recibos de padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública (Paso de carruajes)
2511.	09/10/2018	Aprobando liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública (Paso de carruajes)
2512.	09/10/2018	Aprobando liquidación del canon concesional
2513.	09/10/2018	Resolución procedimiento de declaración de nulidad de pleno derecho (Inspección de tributos)
2514.	09/10/2018	Aprobar la cesión de uso temporal de sala en Centro Municipal de Servicio
2515.	09/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2516.	09/10/2018	Devoluciones de fianzas (Tesorería)
2517.	09/10/2018	Procedimientos sancionadores
2518.	09/10/2018	Nombrando funcionario interino
2519.	09/10/2018	Ausencia del Sr. Alcalde el 10 de octubre de 2018
2520.	09/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2521.	09/10/2018	Licencia de primera ocupación de construcción de vivienda unifamiliar y piscina
2522.	10/10/2018	Modificación de crédito 52/2018
2523.	10/10/2018	Devolución de ingresos por duplicidad de pago de tasa por tramitación de licencia de dominio público
2524.	10/10/2018	Estimando reclamación de responsabilidad patrimonial
2525.	10/10/2018	Revisión de precios
2526.	10/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2527.	10/10/2018	Devolución de ingresos en vía voluntaria de la Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos
2528.	10/10/2018	Desestimación solicitud de devolución de ingresos
2529.	10/10/2018	Número no asignado
2530.	10/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2531.	10/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2532.	10/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2533.	10/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2534.	10/10/2018	Devolución de ingresos en vía voluntaria del Impuesto de actividades económicas
2535.	10/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2536.	10/10/2018	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo
2537.	10/10/2018	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo
2538.	10/10/2018	Ordenando la realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
2539.	11/10/2018	Revocando decreto nº 2782/2017, rectificando y aprobando liquidación y devolución de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de

Nº	Fecha	Descripción
		los Terrenos de Naturaleza Urbanos
2540.	11/10/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
2541.	11/10/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
2542.	11/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2543.	11/10/2018	Aprobando solicitud de subvención a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid
2544.	11/10/2018	Declarando vehículos abandonados
2545.	11/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2546.	11/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2547.	11/10/2018	Rectificación de error material de licencia de proyecto básico
2548.	11/10/2018	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos
2549.	11/10/2018	Anulando liquidaciones
2550.	11/10/2018	Resolución de procedimiento de comprobación limitada y aprobación liquidaciones del Impuesto del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
2551.	15/10/2018	Prórroga de contrato de servicio
2552.	15/10/2018	Autorizando la cesión de la plaza nº 7 del aparcamiento de El Pilar
2553.	15/10/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2554.	15/10/2018	Número no asignado
2555.	15/10/2018	Número no asignado
2556.	15/10/2018	Aprobando cesión de uso temporal de despacho en el Centro Cívico Pepe Viyuela
2557.	15/10/2018	Aprobando cesión de uso temporal de despacho en el Centro Cívico Pepe Viyuela
2558.	15/10/2018	Aprobando cesión de uso temporal de despacho en el Centro Cívico Pepe Viyuela
2559.	15/10/2018	Aprobando cesión de uso temporal de despacho en el Centro Cívico Pepe Viyuela
2560.	15/10/2018	Aprobando cesión de uso temporal de despacho en el Centro Cívico Pepe Viyuela
2561.	15/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2562.	15/10/2018	Dando por finalizado expediente y ordenando su archivo
2563.	16/10/2018	Concediendo licencia de obras
2564.	16/10/2018	Devolución de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2565.	16/10/2018	Estimando exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2566.	16/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2567.	16/10/2018	Concediendo título funerario
2568.	16/10/2018	Cesión temporal de uso de aula en el Centro Municipal Pablo Iglesias
2569.	16/10/2018	Corrección de errores al decreto nº 2466 de 4 de octubre de 2018
2570.	16/10/2018	Corrección de errores al decreto nº 2040 de 23 de julio de 2018
2571.	16/10/2018	Concediendo título funerario

N°	Fecha	Descripción
2572.	16/10/2018	Corrección de errores al decreto n° 2466 de 4 de octubre de 2018
2573.	16/10/2018	Corrección de errores al decreto n° 2041 de 23 de julio de 2018
2574.	16/10/2018	Concediendo título funerario
2575.	16/10/2018	Número no asignado
2576.	16/10/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2577.	16/10/2018	Aprobando bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2578.	17/10/2018	Estimando exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2579.	17/10/2018	Concesión de permiso de carácter excepcional a funcionario
2580.	17/10/2018	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas
2581.	17/10/2018	Ordenando la realización de obras necesarias para reparación, conservación y mantenimiento
2582.	17/10/2018	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2583.	17/10/2018	Anulando liquidaciones por la Tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos
2584.	17/10/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2585.	17/10/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos
2586.	17/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2587.	17/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2588.	17/10/2018	Aprobando la solicitud de baja de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2589.	17/10/2018	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico
2590.	17/10/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
2591.	17/10/2018	Concediendo licencia de primera ocupación y funcionamiento
2592.	17/10/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
2593.	18/10/2018	Estimando exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2594.	18/10/2018	Personación ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo procedimiento abreviado 6/2018
2595.	18/10/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2596.	18/10/2018	Aprobando programación de espectáculos de la campaña escolar de artes escénicas para noviembre de 2018
2597.	18/10/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas
2598.	18/10/2018	Desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la resolución n° 1540/2017
2599.	18/10/2018	Número no asignado
2600.	18/10/2018	Concediendo título funerario
2601.	18/10/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo

N°	Fecha	Descripción
2602.	18/10/2018	Desestimando exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2603.	18/10/2018	Desestimando exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2604.	18/10/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
2605.	18/10/2018	Concediendo título funerario
2606.	18/10/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto del Incremento de Valor de los terrenos de naturaleza urbana
2607.	18/10/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
2608.	18/10/2018	Aprobando bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2609.	18/10/2018	Denegando bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2610.	18/10/2018	Concediendo licencia de obras
2611.	18/10/2018	Inadmitiendo la solicitud de baja de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2612.	19/10/2018	Estimando recurso de interpuesto contra resolución 117/2018 del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2613.	19/10/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
2614.	19/10/2018	Concediendo título funerario
2615.	19/10/2018	Concediendo título funerario
2616.	19/10/2018	Concediendo título funerario
2617.	19/10/2018	Devolución de fianza
2618.	19/10/2018	Concediendo título funerario
2619.	19/10/2018	Denegando licencia de obras
2620.	19/10/2018	Concediendo licencia de legalización de segregación de parcelas
2621.	19/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2622.	22/10/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
2623.	22/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2624.	22/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2625.	22/10/2018	Estimando reclamación patrimonial
2626.	22/10/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo
2627.	22/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2628.	23/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2629.	23/10/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
2630.	23/10/2018	Remitiendo copia de expediente administrativo de reclamación patrimonial
2631.	23/10/2018	Concediendo licencia de obras
2632.	23/10/2018	Devolución de ingresos por el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2007-2018
2633.	23/10/2018	Denegando exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

N°	Fecha	Descripción
2634.	23/10/2018	Concediendo exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2635.	23/10/2018	Aprobación de liquidación del canon concesional
2636.	23/10/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo
2637.	23/10/2018	Concediendo licencia de obras
2638.	23/10/2018	Desestimando reclamación patrimonial
2639.	23/10/2018	Aprobando la cesión de uso temporal de aula en el Centro Municipal de Servicios
2640.	23/10/2018	Desestimando recurso de reposición contra liquidación de IBI
2641.	23/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social del tipo complementarias becas de comedor
2642.	23/10/2018	Concediendo licencia de obras
2643.	23/10/2018	Desestimando recurso de reposición en materia de tráfico
2644.	23/10/2018	Concediendo licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
2645.	23/10/2018	Desestimando reclamación patrimonial
2646.	24/10/2018	Concediendo exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2647.	24/10/2018	Acordando inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución
2648.	24/10/2018	Resolución de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro municipal de Empresas y devolución de fianza
2649.	24/10/2018	Cesando a funcionaria interina
2650.	24/10/2018	Nombramiento de funcionaria interina
2651.	24/10/2018	Denegando exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2652.	24/10/2018	Autorizando uso temporal de aula en el Centro Joven
2653.	24/10/2018	Concediendo licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
2654.	24/10/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
2655.	25/10/2018	Concediendo exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2656.	25/10/2018	Aprobando liquidación de la Tasa por ocupación de dominio público local
2657.	25/10/2018	Concediendo devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2658.	25/10/2018	Recepción y liquidación de contrato de obras
2659.	25/10/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2660.	25/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2661.	25/10/2018	Autorizando ocupación de vía pública (Fiesta de Halloween)
2662.	25/10/2018	Rectificando autoliquidación, devolución de ingresos y aprobación de intereses por devolución en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2663.	25/10/2018	Rectificando autoliquidación, devolución de ingresos y aprobación de

Nº	Fecha	Descripción
		intereses por devolución en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2664.	25/10/2018	Concediendo licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
2665.	25/10/2018	Aprobando el Padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
2666.	25/10/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
2667.	25/10/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
2668.	25/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2669.	26/10/2018	Concediendo exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2670.	26/10/2018	Devolución de fianza
2671.	26/10/2018	Aprobando liquidación de canon concesional
2672.	29/10/2018	Concediendo licencia de obras
2673.	29/10/2018	Denegando licencia de obras
2674.	29/10/2018	Concediendo exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2675.	29/10/2018	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra liquidaciones de pasos de carruajes
2676.	29/10/2018	Concediendo exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
2677.	29/10/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2678.	29/10/2018	Número no asignado
2679.	29/10/2018	Orden de restablecimiento de la legalidad urbanística
2680.	29/10/2018	Devolución de ingresos
2681.	29/10/2018	Ordenando la realización de obras necesarias para reparación, conservación y mantenimiento
2682.	29/10/2018	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico
2683.	29/10/2018	Concediendo licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
2684.	29/10/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
2685.	30/10/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
2686.	29/10/2018	Imposición de sanción en materia de tráfico
2687.	30/10/2018	Inadmitiendo recurso de reposición interpuesto a liquidaciones de paso de carruajes
2688.	30/10/2018	Aprobación de lista definitiva de proceso selectivo para provisión de plaza de Técnico especialista en Educación Infantil
2689.	31/10/2018	Suplencia del alcalde por ausencia de 1 al 4 de noviembre de 2018
2690.	31/10/2018	Concesión de ayuda de emergencia social

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, 9 DE OCTUBRE DE 2018 (SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA), DE 16 DE OCTUBRE DE 2018 Y 23 DE OCTUBRE DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: Se han celebrado cinco sesiones y se han adoptado ochenta y siete acuerdos.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 2 de octubre de 2018, 9 de octubre de 2018 (sesiones ordinaria y extraordinaria), de 16 de octubre de 2018 y 23 de octubre de 2018.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! RELATIVA AL SISTEMA DE RETORNO DE ENVASES.

Sr. Secretario: Votaríamos la urgencia de la inclusión en el orden del día al no haber estado dictaminado previamente.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto, lo que comporta su inclusión en el orden del día, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido aprobada.

Sr. Alcalde-Presidente: Se ha presentado una enmienda por parte del grupo Ganemos Sanse ¿La enmienda va a ser aceptada?

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Sí.

Acto seguido, el **Sr. Cardador Cerezuela** da lectura a la moción incorporando la enmienda presentada por el grupo municipal Ganemos Sanse.

«En España se consumen 51 millones de envases de bebidas de un solo uso cada día. Son 18.000 millones de envases al año de los que se recoge selectivamente un 35%. Diariamente se abandonan, incineran o entierran en vertederos 28 millones de envases.

La gestión del resto de envases condenados al vertedero o la incineradora cuesta a las administraciones una media de 68 millones de euros. Y si a ello le sumamos otros 65 millones del valor de la materia prima -aluminio, metal, plástico, vidrio, etc.-, resulta que al año derrochamos 133 millones de euros.

Estas cifras demuestran que el sistema de gestión actual tiene unos índices de recogida selectiva ineficientes que, según el último informe de la Comisión Europea colocan a España en el puesto número 12 de gestión de residuos a nivel europeo.

El sistema actual es injusto. Los envasadores solo pagan por los envases que van al contenedor amarillo, en lugar de hacerlo por todos los envases que ponen en el

mercado. La diferencia la estamos pagando los ciudadanos, a través de los impuestos y tasas de residuos. Tampoco se cumple el principio europeo de "quien contamina paga", hoy en día paga lo mismo quién recicla que quién no.

En noviembre de 2016 la asociación Amigos de la Tierra y la Universidad Jaume I de Castellón han presentado un informe basado en 32 opciones de recogida de residuos realizadas en espacios urbanos, semiurbanos y naturales de diez Comunidades Autónomas del Estado. Los resultados fueron concluyentes: las latas de bebida, las botellas de vidrio y las botellas de plástico suponen más del 50% de todos los residuos abandonados tanto por volumen como por peso.

Ya son más de 40 regiones en el mundo donde se aplica el Sistema de Retorno, y otros están estudiando su implantación. En aquellos donde ya hay años de experiencia, todos los agentes implicados están satisfechos con la iniciativa.

En Europa, los índices de reciclado de envases oscilan entre el 88% de Dinamarca; 88% de Suecia; el 94% de Noruega; el 95% de Finlandia y el 98,5% de Alemania. En estos 5 países del norte de Europa es prácticamente imposible tropezarse con un envase abandonado en los espacios públicos.

En ciudades como Berlín las cadenas de supermercados ofrecen a sus clientes máquinas donde pueden intercambiar botellas de plástico por tickets que pueden canjear por dinero en las cajas de dichos supermercados.

En España, el año 2016 ha sido decisivo en la implantación de máquinas para reciclar envases, abriendo la posibilidad de que la ciudadanía disponga de una vía alternativa de reciclaje a la convencional de contenedores de colores.

Como ejemplo, la Mancomunidad de la Comarca en Pamplona ha instalado máquinas separadoras de envases, en las que se pueden obtener entradas de cine a cambio de envases de bebida.

Sistema de Retorno:

El sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), más comúnmente llamado sistema de retorno, es un sistema de gestión de residuos, envases en este caso, que asocia un valor a cada envase para que este sea retornado por el consumidor para su reciclado. Es un sistema que funciona en paralelo a los Sistemas Integrados de Gestión (SIG), que continuarán existiendo.

La ciudadanía participa de manera activa y responsable en un sistema más transparente que hace que su esfuerzo sea muy eficaz. Además, no afecta directamente a los ciudadanos sino a los consumidores. Si no consume bebidas envasadas no le afecta de ninguna manera, y no como ahora, que con sum a o no, tiene que pagar por la recogida (selectiva o no) de los residuos.

El Sistema de Retorno, combinado con otras estrategias, pretende poner fin a los daños económicos y ambientales que el abandono de estos residuos genera.

Dejando atrás la estampa habitual en las calles, parques y playas con montañas de latas y botellas abandonadas que contaminan es el entorno.

La previsión es que esta técnica genere un impacto positivo en el aspecto de limpieza y orden en ciudades, pueblos y en el entorno natural (montañas costas playas), limpio

y libre de latas y botellas. Otra gran ventaja es la generación de miles de nuevos puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

En resumen, el Sistema de Retorno de envases tiene coste cero para las Administraciones Central y Regional. A nivel municipal, se autofinancia desde el primer momento, es compatible con todos los sistemas de gestión de residuos, supondrá un ahorro para los ayuntamientos en recogida, tratamiento y limpieza de latas y botellas de bebidas. Las ventanas ambientales y sociales incluyen creación de empleo verde, disminución de CO2 y ahorro de recursos.

*Por todo ello, y recordando que este municipio pertenece a la Red Española de Ciudades por el Clima desde el 24 de febrero de 2009, cuyo objetivo es el compromiso y la voluntad política de desarrollar actuaciones de prevención de residuos y de la contaminación, de mitigar el cambio climático, de promover modelos de gestión de residuos y envases como recursos, que potencien la reducción y recuperación máxima de los residuos; el Grupo Municipal Sí Se Puede! eleva al Pleno de San Sebastián de los Reyes esta **MOCIÓN** y*

SOLICITA

PRIMERO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, analizará la puesta en marcha del sistema de depósito, devolución y retorno de envases SDDR mediante la implantación de máquinas de recogida automática con gratificación, promoviendo al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, determinando para ello las mejores opciones en términos económicos, legislativos, etc., así como su gestión.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propondrá a la Mancomunidad del noroeste, en uso de sus competencias, desarrollo en el sistema de retorno de envases para determinados envases. Así como las iniciativas necesarias en materia de gestión y tratamiento de residuos que promuevan la economía circular.

TERCERO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta al Gobierno Central a avanzar en la adopción de medidas para impulsar la transición hacia la economía circular, compromiso adoptado en diciembre de 2015 por la Comisión Europea.

CUARTO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas necesarias en materia de gestión y tratamiento de residuos que promuevan la economía circular, la disminución de la contaminación, que convierta a los residuos en recursos, que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero y que promuevan nuevas actividades económicas y nuevos empleos ligados al sector de la economía verde.

QUINTO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realizará campañas con el fin de mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de consumo responsable, la lucha contra el cambio climático y la economía circular.»»

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Voy a apoyar esta excelente propuesta. Le doy mi más sincera enhorabuena al portavoz del grupo Sí Se Puede! y refuerzo especialmente de toda la propuesta todas aquellas acciones locales que de una manera o de otra actúen en un consumo responsable, especialmente todas aquellas que van dirigidas a sensibilizar a la población para hacer un consumo de productos

que lleven el mínimo uso de envoltorios y envases que no son ni retornables ni reutilizables.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): No hace tantos años ibas cargado a la tienda del barrio con botellas vacías. A cambio de devolver los cascotes al tendero de aquellas botellas vacías de refrescos o cerveza, recibías unos pocos y valiosos céntimos. Digo céntimos porque yo era joven, lo he vivido, mis compañeras sé que no, pero los que somos más mayores era así. Aquellos envases que devolvías a ellos, ellos los devolvían a la fábrica para ser reutilizados.

Este gesto del pasado sí que era economía circular en estado puro.

La protección de medio ambiente pasa irremediabilmente por la adopción de medidas que incentiven y consigan un menor consumo de envases y una mayor capacidad de reciclaje. Todo apunta a que es necesario alcanzar el tan necesitado residuo 0, una medida que cada vez es más urgente.

Dentro de las políticas de protección de medio ambiente figura la opción de la implantación de sistemas que permitan reducir la producción en envases y animar a su posibilidad de que sean retornables.

El SDDR (Sistema de depósito, devolución y retorno) es una opción más para la gestión de residuos, de envases en este caso, y que asocia un valor a cada envase para que este sea devuelto por el consumidor para su reciclaje. Es un sistema solo destinado a los envases de bebidas para recuperar los envases de agua, bebidas refrescantes y cervezas, sean de plástico o de latas de metal.

El sistema de retorno de envases es una realidad que funciona con éxito en más de 40 regiones de todo el mundo. En Europa tenemos como ejemplo Alemania, Suecia, Dinamarca y Australia; en Canadá y en Estados Unidos también son una realidad.

Con sistemas como este se ha llegado a alcanzar tasas de recogida selectiva de envases de hasta el 28%. Como vemos, es posible si hay voluntad y educación en la ciudadanía.

La moción que presenta hoy aquí Sí Se Puede! se complementa con la del quinto contenedor de residuos orgánicos presentada por Ciudadanos en febrero de este año y que fue aprobada por este pleno. Ambas propuestas van encaminadas a reducir los residuos y a potenciar la economía circular.

Otra moción más que no sabemos si se podrá cumplir en el actual gobierno y que no sea de las que se dejan en el cajón de propuestas y de deseos.

Tan solo apuntar que esta moción de Sí Se Puede! implica al Ayuntamiento, a la Mancomunidad de Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos, a la Comunidad de Madrid y al gobierno central.

Echamos en falta, Sr. Cardador, en su moción alguna mención a las empresas que tendrán que aportar tiempo, espacio y voluntad para que los sistemas de recogida se implanten y funcionen. Y solo desear que el gobierno municipal tenga la voluntad para poner en marcha esta moción con la enmienda que han realizado y que este análisis que dice el punto uno de esta moción se lleve a cabo. Y que este análisis nos lo hagan llegar a todos los partidos políticos para ver qué dice.

Sr. Fernández García (II-ISSR): La verdad es que poco más que añadir. Desde Izquierda Independiente nos parece que este sistema es realmente unir fuerzas para reducir y reutilizar los residuos.

La moción nos parece oportuna porque además se está llevando acabo ya en varios municipios de nuestro país, se está llevando, como han apuntado los anteriores intervinientes, en diferentes países de Europa, de Oceanía, de América del Norte, últimamente incluso Méjico se ha añadido a este sistema. Y la verdad es que creemos que es importante seguir trabajando para intentar reducir cuanto más el tema de residuos, intentar llegar a ese residuo 0 y lo importante sería, fundamentalmente, que se pusiera en marcha cuanto antes. A nosotros nos gustaría que ese análisis, que esa enmienda que ha presentado el grupo municipal de Ganemos, entendemos que es una enmienda de todo el gobierno, ese análisis se haga lo antes posible y que pueda servirnos de cara a implementar ese sistema cuanto antes.

Es cierto también que nos preocupa la interrelación con el tejido empresarial, con el pequeño comercio de nuestra ciudad y cómo implantarlo allí; y habrá que producir esa sensibilización, especialmente en el pequeño comercio, para que sean coadyuvantes de la puesta en marcha de este sistema.

Pero no es menos cierto que este sistema yo creo que va a causar beneficios importantes a la ciudad, a la ciudadanía en su conjunto y que también va a suponer un avance importante para este municipio.

Es verdad que somos miembros de la Red de Ciudades por el Clima, es verdad que además nuestro Alcalde-Presidente está en el Comité Ejecutivo de esta Red y yo creo que sería muy importante reforzar también nuestro papel institucional con acciones concretas dentro de nuestro municipio.

Por tanto, Izquierda Independiente va a votar a favor de esta moción y en este sentido siempre van a poder contar los diferentes grupos que propongan mociones que tengan que ver con acabar con los residuos en nuestra ciudad, van a contar con nuestro apoyo.

Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí Se Puede!): Agradecer tanto la enmienda del gobierno como a Izquierda Independiente por aceptar la moción, sobre todo también decir a Ciudadanos que gracias, intuyo por las palabras que la aceptarán y es verdad que complementa el quinto contenedor que propusieron ustedes hace unos meses en el pleon y que no se ha llevado a cabo.

Estamos en una época en la que estamos hablando mucho del vertedero, supongo que todos los grupos municipales sabréis que hay un conflicto por donde va el siguiente vaso del vertedero, si lo quieren poner en Sanse, si en Colmenar,... Yo creo que el futuro es la economía circular, en este caso de reciclaje, y creemos que medidas como esta que estamos presentando aquí apoyan este modelo de reciclar y, sobre todo, de consumir menos plástico también que es otra vía que tenemos que desarrollar los vecinos y vecinas.

Es verdad que preocupa el pequeño comercio pero es verdad que hay que exigir a las grandes superficies que no ganen tanto y que lo inviertan en empleo verde y, sobre todo, en mejorar el medioambiente que a las grandes superficies también les afecta el cambio climático y las medidas de reciclaje.

Por lo tanto, agradecer a todos los grupos. Muchos conocemos, yo particularmente, el modelo finlandés en el cual te dan 30 céntimos por una botella de dos litros, 20 céntimos por una botellita, 15 céntimos por una lata cuando vas a comprar a un supermercado. Por tanto, creo que es una buena medida y que los ayuntamientos como el de Móstoles han llevado ya a cabo y están poniendo máquinas a cambio de rebajas o, sobre todo, también acuerdos con el tejido empresarial para que haya descuentos en el pequeño comercio.

Por lo tanto, muchas gracias a todos los grupos y a la espera del Partido Popular a ver qué dice respecto a la moción.

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Ya está casi todo dicho así que no quiero repetirme mucho. Pero quería intervenir sobre todo para aclarar al Sr. Cardador, ya que ha hecho referencia a la ampliación del quinto vaso y, bueno a informar también al Pleno municipal, aunque ya lo han visto recientemente en prensa, todo relacionado.

Respecto de la moción no mucho más que añadir. Como bien saben, los sistemas de devolución por recompensa son precisamente eso, algo que hace que devolvamos los envases porque vamos a recibir algo a cambio, está en la psicología más básica humana, de manera que eso entendemos que sí que puede repercutir en que se potencie una mayor recogida y reciclaje por tanto de los envases. Sí hemos hecho precisamente esta enmienda es precisamente por eso, para que no sea una mera declaración de intenciones. Podríamos haberlo dejado como estaba en el texto original que es exactamente como se presentó por parte del grupo de Izquierda Unida en el municipio vecino, en Alcobendas, y donde fue aprobado por unanimidad, pero precisamente hemos querido darle esta vuelta para demostrar que no se trata de un brindis al sol sino exactamente de analizar de qué manera se va a hacer ese sistema, ese SDDR y ver si se implica a los comercios locales y de paso además nos sirve para un fomento de ese comercio local o bien se puede hacer a través de algún edificio municipal o de cualquier otra vía y teniendo también en cuenta cómo se va a hacer ese sistema de recompensa, que no tiene por qué ser directamente económico recogiendo monedas porque desafortunadamente también conocemos experiencias pilotos que se han desarrollado en otros municipios y cuya experiencia nos va a servir donde sabemos que ha derivado en un vandalismo. Entonces, en otros sitios sí se está haciendo a través de un bono.

Como decía, hacer una pequeña mención sobre lo que ha consultado el Sr. Cardador. En el último pleno saben ustedes que aquí aprobamos una moción en la que este Ayuntamiento determinaba que no se iba a instalar ningún vertedero en nuestro municipio y, además, la propuesta de este Ayuntamiento, como ayuntamiento progresista miembro de la Mancomunidad Noroeste, el viernes pasado en Asamblea celebrada en el municipio de Alcobendas se posicionó en contra de la ampliación del quinto vaso del vertedero de Colmenar Viejo y por el momento esa ha sido la decisión que se ha adoptado en la Asamblea de Mancomunidades. Se están estudiando ahora diferentes opciones y nosotros estamos apostando por una estrategia integrada y real de sostenibilidad medioambiental donde se apliquen las directivas europeas.

Sr. García Muñoz (PP): Ustedes nos traen una moción que insta a las diferentes administraciones públicas, lo cual nos parece correcto, a la mejora en la gestión y al tratamiento de los residuos y tendencia hacia un modelo de economía circular.

Este grupo comparte no solo la filosofía y el espíritu de su moción sino además la forma en la que ha sido tratada por ustedes. Es más, ha sorprendido a este grupo que utilice propuestas que han sido no solo aprobadas por la Comisión Europea que, por cierto, está gobernada por el Partido Popular Europeo, sino que además han sido impulsadas por un español ilustre como es D. Miguel Arias Cañete, que es Comisario responsable de acción por el clima y energía de la Comisión Europea. Se lo digo por el documento acerca de la transición hacia la economía circular adoptado en diciembre de 2015.

Por ello le digo que compartimos el contenido de su moción, que es el que ha impulsado el gobierno de la Unión Europea en los diferentes países miembros y que además es el que impulsó el gobierno de Mariano Rajoy durante sus años en La Moncloa, a través de la estrategia española de economía circular, con una dotación presupuestaria –por cierto- de 836 millones de euros y que desde la deleznable moción de censura se encuentra guardada en un cajón. Claro, la prioridad entiendo que será controlar los medios de comunicación (Radio Televisión Española) y no la economía circular y sostenible.

Le digo también que es un proyecto de la Comunidad de Madrid, que en este caso también está controlado por el Partido Popular, a través de la Estrategia de Gestión Sostenible en los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 y cuyo objetivo primordial es el vertido 0. Y todo ello precisamente para avanzar hacia un modelo que es el que recoge su moción de economía circular.

En definitiva, Sr. Cardador, su moción recoge lo que el Partido Popular ha impulsado a nivel europeo, a nivel nacional, a nivel autonómico y, por tanto, lo vamos a apoyar. Y también apoyaremos su personal transición, en su caso, hacia un modelo de centroderecha.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): Me quedo sin palabras. ¿Modelo de centroderecha?

Decirle solamente que gracias por el apoyo pero si por algo se caracterizó Mariano Rajoy fue por el impuesto al sol, medida poco ecológica y poco sostenible. Gracias a la moción de censura, a la deleznable moción de censura el impuesto al sol se ha quitado y se podrá fomentar la economía verde.

Nada más, sí decir que las medidas vengan de quien vengan si son buenas... Ha mencionado a Arias Cañete, o sea,...podríamos retrotraernos a Arias Cañete y podríamos no acabar el pleno de todo lo que hizo aquel Ministro.

Agradecer el apoyo y no entiendo por qué no ha sido declaración institucional si ustedes la apoyaban, yo creo que hubiera sido bonito que hubiera sido declaración institucional y no hubiera tenido que ser debatida. En cualquier caso agradezco el apoyo.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, analizará la puesta en marcha del sistema de depósito, devolución y retorno de envases SDDR mediante la implantación de máquinas de recogida automática con gratificación, promoviendo al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, determinando para ello las mejores opciones en términos económicos, legislativos, etc., así como su gestión.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propondrá a la Mancomunidad del noroeste, en uso de sus competencias, desarrollo en el sistema de retorno de envases para determinados envases. Así como las iniciativas necesarias en materia de gestión y tratamiento de residuos que promuevan la economía circular.

TERCERO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta al Gobierno Central a avanzar en la adopción de medidas para impulsar la transición hacia la economía circular, compromiso adoptado en diciembre de 2015 por la Comisión Europea.

CUARTO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas necesarias en materia de gestión y tratamiento de residuos que promuevan la economía circular, la disminución de la contaminación, que convierta a los residuos en recursos, que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero y que promuevan nuevas actividades económicas y nuevos empleos ligados al sector de la economía verde.

QUINTO.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realizará campañas con el fin de mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de consumo responsable, la lucha contra el cambio climático y la economía circular.»»

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL PASE A DENOMINARSE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL JORGE MARTÍN ALMOGUERA.

Sr. Secretario: Consta una enmienda de última hora del grupo Ciudadanos y habría que votar la inclusión en el orden del día.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Con su permiso Sr. Presidente, se ha convertido en declaración institucional y la hemos firmado ya todos.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto, lo que comporta su inclusión en el orden del día, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido aprobada.

Tras la lectura de la moción por parte de la Sra. Fernández Alonso, no habiendo peticiones de palabra tras su lectura, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

«El mundo entero aplaudía el pasado domingo 4 de noviembre la consecución del Mundial de Motociclismo en la categoría de Moto 3 por parte de un joven de nuestra ciudad. Un hito para el deporte de San Sebastián de los Reyes que tiene una historia detrás que merece ser conocida por todos nuestros vecinos.

La historia de Jorge Martín Almoguera con el motociclismo viene de muy lejos. Sus éxitos de hoy son fruto de un trabajo que comenzó a los 6 años cuando siendo un niño se inició en el mundo de las dos ruedas al regalarle los Reyes Magos una minimoto. Por el camino ha habido años de mucho esfuerzo, ilusión, constancia y duros entrenamientos. Una labor callada que le ha llevado a ser Campeón del Mundo de MOTO 3. Un ejemplo de la cultura del esfuerzo que deja a nuestros jóvenes un mensaje: los sueños se pueden cumplir si nos dejamos la piel en conseguirlos.

Sin duda, vivir al lado del circuito del Jarama y tener un padre que fue piloto amateur (del que, por cierto, heredó el número 88) marcaron su destino. La hazaña conseguida en 2018 es la culminación a una década maravillosa en la que Jorge ha pasado de ser una promesa, a ser toda una estrella. A base, insistimos, de trabajo y tesón. En 2010 se proclamó Campeón en velocidad de la Comunidad de Madrid en la categoría de 80 centímetros cúbicos y fue elegido para las pruebas de selección en la ‘Moto GP Rookies Cup’, con los 102 mejores pilotos internacionales. Y todo ello, sin dejar de ser un buen estudiante.

Con los años Jorge fue consolidando su trayectoria, hasta lograr en 2014 el triunfo absoluto en la Red Bull MotoGP Rookies Cup, el campeonato formado por jóvenes promesas del deporte de las dos ruedas, antesala del motociclismo profesional. Al año siguiente llegó el salto al Mundial de Moto3 de la mano de Jorge Martínez Aspar y a partir de ahí los sueños de ser un Campeón con

mayúsculas se empezaron a cumplir. En 2016 llegó su primer podio; en 2017 ya con Honda consiguió 1 victoria, 9 podios, 9 poles y fue cuarto en el Mundial; y ya este 2018 ha sido Campeón con 7 victorias, 9 podios y 11 poles.

El Campeón del Mundo de Moto 3 es un joven de 20 años de San Sebastián de los Reyes. Se dice pronto. Pero que su éxito no está únicamente en lo que Jorge Martín Almoguera ha conseguido, sino en cómo lo ha conseguido. Con dedicación, esfuerzo, constancia, sacrificio, humildad, compañerismo e ilusión. Es un ejemplo para todos nuestros jóvenes.

Considerando que existen suficientes motivos para ello, la corporación municipal de San Sebastián de los Reyes ha acordado:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

1. Que la próxima instalación deportiva municipal que sea construida en San Sebastián de los Reyes, siempre y cuando se den las condiciones necesarias que favorezcan el nombramiento, lleve el nombre de Jorge Martín Almoguera.
2. Que el nombramiento se produzca en un día y una fecha en la que pueda estar presente el propio Jorge Martín, su familia y amigos.
3. Que el nombramiento se produzca durante un acto público de homenaje al que puedan asistir todos los vecinos, seguidores de Jorge y aficionados al mundo del motor.
4. Que en ningún caso los partidos políticos tengan protagonismo en un acto cuyo único protagonista debe ser Jorge Martín Almoguera.»

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Muchísimas gracias a todos los partidos políticos que formamos parte de la Corporación municipal por haberos sumado a esta iniciativa.

7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA POLÍTICA SOBRE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Sr. Alcalde-Presidente: Esta moción se ha retirado

8.- OTRAS PROPOSICIONES.

8.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Sr. Secretario: Habría que votar la inclusión del asunto en el orden del día y advertir al Pleno que esta Comisión de crearse es una competencia del Pleno y el acuerdo que aquí se adopte sería ejecutivo.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Me gustaría que el grupo de Izquierda Independiente motivara la urgencia, por favor.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): La urgencia viene motivada por dos cuestiones: una la relativa al compromiso y el acuerdo que adoptó portavoces en su momento cuando decidimos el funcionamiento con respecto a las mociones, en el cual se llegaba al compromiso de que las mociones se podían seguir presentando con el plazo que fija el reglamento del pleno que es con 48 horas, y que eso no impediría su debate en la sesión del pleno aunque había una recomendación por parte de la Secretaría de que la urgencia debía ser votada pues existía esa, digamos, contradicción entre el hecho de que se pudiesen presentar con 48 horas que tuviesen que por lo tanto estar dentro del orden del día, que el hecho de que, según criterio de la nueva Secretaría del Pleno, tuviesen que estar informadas por comisión informativa. En aquel momento se decidió, al mismo tiempo que se establecía el mecanismo para el cómputo de las mociones, que todos debatiríamos nuestras mociones de la misma manera que veníamos haciendo hasta ahora. Este es uno de los motivos de la urgencia.

Y luego sobre el fondo de la cuestión, creo que es una comisión que merece la pena ser constituida, creo que beneficia a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, que como bien ha dicho el Secretario de Pleno necesita de un reglamento orgánico, yo no sé si es ejecutiva la moción, la redacción de la moción habla de dar unos pasos necesarios, no de constituir porque evidentemente se necesita un reglamento orgánico para constituir, para dar forma a esta comisión, pero en cualquier caso para comenzar cuanto antes para dar los pasos necesarios para poder cumplir lo que la moción propiamente dice, que es que antes de que finalice el presente mandato, que no queda mucho para que finalice, pues se pueda constituir esta comisión.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido aprobada.

Acto seguido, el **Sr. Holguera Gozalo** da lectura a la moción:

«Lo primero que espera una persona de su Ayuntamiento es que, al menos, le responda a las consultas, quejas y sugerencias que le presenta. No es únicamente una cuestión de buen gobierno, es incluso una cuestión básica de la educación y del respeto que una administración debe mostrar frente a sus administrados.

En San Sebastián de los Reyes hay mucho margen de mejora en este terreno, no son pocas las personas que se quejan de que el Ayuntamiento “ni siquiera les contesta”. Y es que según los datos que aparecen en la web municipal en 2016

(último año del que hay datos disponibles) se quedaron sin contestar el 30% de las peticiones registradas, en total 769 consultas detrás de las cuales hay vecinos y vecinas que sólo recibieron la llamada por respuesta.

Incluso hay departamentos en los que son más las consultas pendientes que las contestadas, el propio gabinete de Alcaldía sólo responde a 1 de cada 3 escritos que recibe.

Esta indefensión debe ser corregida, y para ello la propia Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece los órganos que deben velar por la defensa de los derechos de los vecinos y vecinas. En concreto en su Artículo 132 "Defensa de los derechos de los vecinos", se contempla que "Para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuyo funcionamiento se regulará en normas de carácter orgánico".

Según esa misma Ley "La Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones estará formada por representantes de todos los grupos que integren el Pleno, de forma proporcional al número de miembros que tengan en el mismo".

Y las funciones que se le atribuyen son las de "supervisar la actividad de la Administración municipal, y deberá dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración municipal. No obstante, también podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen".

Ya en su momento la propia Federación Española de Municipios y Provincias proponía, a través de una de sus mesas de debate, un sencillo texto que sirviera, de base orientativa, para la reglamentación de esta comisión especial.

Constituir la mencionada Comisión de Sugerencias y Reclamaciones sin duda redundará en la mejora de los servicios que este Ayuntamiento presta, Por eso, para defender los derechos de vecinos y vecinas, para conocer la respuesta que está dando este Ayuntamiento ante las quejas y sugerencias ciudadanas, para mejorar en la atención que como administración prestamos, el grupo municipal de Izquierda Independiente presenta la siguiente

MOCIÓN

1. Que se den los pasos necesarios para que antes de que finalice el presente mandato se constituya la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

2. Que en su primera sesión se dé cuenta de los datos de 2017 y 2018 de quejas, consultas, sugerencias y reclamaciones recibidas, indicando cuantas han sido contestadas y cuantas no, por parte de los distintos departamentos municipales.»

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): Nos parece interesante la moción, de hecho te obliga ya la ley, creo que se debería haber hecho ya esto hace unos meses incluso hace algún tiempo y yo creo que es una buena forma de ver si se cumple o no se cumple con las quejas que los vecinos pongan a este Consistorio y, por lo tanto, evaluar si se está atendiendo bien al personal.

Por lo tanto, desde este grupo apoyaremos la moción.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Voy a dar lectura de las comisiones aprobadas en esta legislatura: Comisión de Comunicación, Comisión de Investigación de Tempranales, Comisión de Investigación de Canal de Isabel II, Comisión de Movilidad Sostenible, Comisión de Municipalización de servicios, Comisión de seguimiento de programas electorales, Comisión Waiter Music, Comisión de Turismo y ahora la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Holguera ¿quiere que le lea la cantidad de burradas que me dijo su compañero en la moción que presentó ciudadanos para la creación de la última comisión, mesa de trabajo. Mejor no se lo digo porque no quiero entrar en la falta de respeto que tuvo hacia mi persona. Ya le dejé muy claro a él dónde estaba él y donde estaba yo y simplemente me voy a remitir a mis últimas palabras de aquella ocasión. Con la moción que ustedes presentan hoy ¿los partidos políticos queremos trabajar o no queremos trabajar? Si queremos trabajar, si queremos mejorar los servicios que este Ayuntamiento presta, apoyémosla y pongámosla en marcha lo antes posible. Si no queremos trabajar, no la aprobemos y no la dejemos aparcada en un cajón como tantas otras.

Contará con nuestro apoyo, eso sí.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Estamos de acuerdo Sr. Holguera en que es básico y fundamental que se conteste a las consultas, a las quejas y a las sugerencias. Es por ello por lo que desde que estamos en el gobierno hemos implementado medidas tanto cuando yo asumía la responsabilidad del Servicio de Atención Ciudadana y ahora por mi compañero el actual concejal delegado Ángel Mateos, en concreto un nuevo sistema llamado EQRS que ya está plenamente integrado en nuestro funcionamiento habitual.

No hay estadísticas publicadas, trabajaremos en ello pero sí le informo que actualmente tenemos niveles de respuesta de más de un 90%. Es decir, que hemos mejorado muchísimo con respecto a los datos que nos ha facilitado usted y, bueno, creo que eso es bueno para la ciudadanía saber que estamos contestando a sus demandas.

Plantea usted la creación de la Comisión de Quejas y Sugerencias tal y como exige la Ley de Bases de Régimen Local pero como bien ha dicho es necesario su reglamentación orgánica y en estos momentos es evidente que no se dan la situación política y la circunstancia política para consensuar ni hablar de una norma orgánica que vaya a perdurar en el tiempo.

Es por ello por lo que no podemos votar a favor de su propuesta. Lo que sí hacemos es seguir comprometidos con facilitar toda la información pasiva y activa que faciliten nuestros vecinos y seguir contestando a sus quejas y sugerencias.

También me gustaría añadir que esta comisión de quejas y sugerencias sería eso, quejas y sugerencias, por lo tanto no entraría a valorar los datos de los que usted habla de 2016 porque eran consultas, quejas, sugerencias e informaciones, estaba todo junto. Por lo tanto, solamente entraría a valorar la parte específica de quejas y sugerencias. Aun así entendemos que es bueno, que es necesario su implementación

y además así lo exige la ley pero también entendemos que debemos contar con las circunstancias oportunas y adecuadas para poderla llevar a cabo y poder crearla con plenas garantías.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): En primer lugar dar las gracias a los grupos que han manifestado su voto favorable.

Contestar brevemente al Sr. Perdiguero, no es exactamente igual, es decir, es cierto que en este Pleno se han creado muchos –digamos- órganos o espacios de debate, de control o de trabajo de distinto tipo y hay una diferencia sustancial en este caso y es que esta comisión es una comisión a la que nos obliga la ley; es decir, es una comisión que se debería haber creado a lo mejor ya en el año 2012 cuando entramos en el régimen de gran población o en cualquiera de los años sucesivos, porque además no es complicado crear esta comisión. Si ustedes revisan los distintos reglamentos orgánicos, es cierto que son reglamentos orgánicos pero esto no implica necesariamente una complejidad añadida, ni siquiera Sra. Jiménez implica una discrepancia adicional por parte de los grupos municipales a la hora de aprobar esos reglamentos. No nos tenemos que ir al reglamento de Alcobendas que son 16 páginas y que siempre es un poco más farragoso, el reglamento de funcionamiento de Victoria-Gasteiz son 4 hojas; es decir, yo creo deberíamos ser lo suficientemente adultos o profesionales de nuestra obligación para poder llegar al acuerdo en cuatro hojas, en diez-dos puntos que es lo que la Federación Española de Municipios proponía como espacio de reglamentación, y ahí ya decidiremos cuáles son las competencias o no de la comisión que se entiende por quejas, que se entiende por reclamaciones que es uno de los puntos básicos. Eso, competencias, informes, composición, régimen de funcionamiento, convocatorias y actas, poco más formaría parte de esta Comisión.

Yo sé Sra. Jiménez que usted quiere que esta comisión se constituya porque de hecho ya lo hablábamos en el año 2016 cuando incluso dentro del reglamento de participación ciudadana hubo una sugerencia por parte de algún ciudadano en las mesas de trabajo de crear al defensor del vecino y usted nos contestó desde su delegación que eso entraría en contradicción con la figura de la comisión de quejas y sugerencias. Pues, bien, más de dos años después, porque esto estamos hablando de principios del año 2016, ni se ha creado la figura del defensor del vecino ni se ha aprobado el reglamento de participación ciudadana y tampoco se ha creado la comisión de quejas y sugerencias que usted proponía para septiembre, creo que era septiembre de 2016; en cualquier caso aunque fuese la del 2018 tampoco hemos llegado. Creo que todavía estamos a tiempo de ponernos de acuerdo, creo que puede haber hoy si hay un acuerdo mayoritario de ponernos a trabajar, entiendo que hay una voluntad de llegar a un acuerdo, y que un reglamento orgánico para esta comisión es un texto muy sencillo pero que puede ser muy útil, muy útil para ir más allá de lo que usted decía. Está bien que se conteste, está bien que mejoremos en los índices de respuesta pero tenemos que ir más allá de, como ha dicho usted, facilitar información pasiva y activa, también tenemos que conocerla, que analizarla y que proponer como fija la ley para esta comisión, mejoras e informes que mejoren los índices de respuesta y de atención ciudadana.

Por lo tanto, yo pido que voten a favor, que iniciemos ese trabajo, que nos fijemos como fija la moción ese límite temporal para que antes de que finalice el mandato tengamos constituida esa comisión y, desde luego, que podamos todos conocer y analizar esos datos que nos dice son tan estupendos y de lo que yo me alegro enormemente.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Sr. Holguera, permítame que dude que sea tan sencillo, de verdad, porque también para mí era sencillo seguir los mismos principios de compromiso y de acuerdo que seguíamos para las mociones, para un pleno convocado en tiempo y forma y con la información a disposición de toda la corporación con 15 días de antelación. Por lo tanto, dudo que esto también vaya a ser tan sencillo como plantea, por ejemplo usted también pretende que determinemos qué es una queja o lo que es una sugerencia, pues eso yo creo que ya lo dice la ley. Entonces, sinceramente creo que tenemos grandes discrepancias y sinceramente creo que no vamos a llegar a un acuerdo y que no se dan las circunstancias. Cuando se den las circunstancias políticas este gobierno no dudará en crear la comisión y en llevarla a cabo.

Sr. García Ruiz (PP): Circunstancias políticas me ha parecido escucharle, Sra. Jiménez. Estupendo, a ver si se dan todas las circunstancias políticas a futuro y conseguimos que esto avance.

Sr. Holguera, hemos estado leyendo con mucho interés su moción, esa moción que ustedes presentan en este Pleno, y en cada uno de los párrafos hemos encontrado cosas verdaderamente interesantes, por poner un ejemplo en el primer párrafo habla usted “no es únicamente una cuestión de buen gobierno” que se responda a las consultas, es también una cuestión de educación. Pues mire, para el grupo Popular si hay algo que caracteriza a un buen gobierno o a un mal gobierno es la atención que ese gobierno da a sus vecinos.

En este sentido y teniendo en cuenta los datos que presentan en esta moción, hablamos de terrenos de mejora, estamos hablando que en la web vienen datos del 2016. En ese 2016 dice que se ha respondido a un 30% de las consultas, por lo tanto, hay un 70% que está sin contestar, creo que hay una diferencia interesante.

Enumeraba antes el Sr. Martín Perdiguero la cantidad de comisiones que se han aprobado en este pleno, yo también las tenía apuntadas para decir cuál ha sido el motivo por el que se han constituido esas comisiones y cuál es el resultado de esas comisiones pero, bueno, en ese sentido lo voy a obviar.

Hablaba usted del artículo 132 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha enumerado tres puntos, le voy a enumerar el 4 que dice: “Para el desarrollo de sus funciones, todos los órganos de Gobierno y de la Administración municipal están obligados a colaborar con la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones”.

Mire, todas las comisiones que se han creado en este Pleno han tenido sentido o entendemos desde este grupo que sí, desde luego estamos frente a una comisión que creo, de verdad, créanme que así lo pienso, va a redundar en el beneficio de los vecinos.

Vuelvan a pensar en las comisiones que hemos creado aquí, esas comisiones tanto las que se han cerrado como las que siguen abiertas quiero que piensen un momento, en que redundan en nuestros vecinos. Esta comisión que ustedes plantean ahora creemos, por lo tanto, la vamos a apoyar, que es una de las comisiones que de verdad redundan en el beneficio de nuestros vecinos. Porque con este control que dice la ley que se haga, la ley pide y no impide, que se haga sobre las reclamaciones, tendremos claro qué servicios se les están dando a nuestros vecinos y no dejemos a ninguno de los cerca de 100.000 habitantes que viven en nuestro municipio, a ninguno sin que su queja, su reclamación o incluso algún día conseguiremos que alguien diga algo

positivo, que mande una sugerencia interesante a través de esto, pues que nadie o el mayor número de gente posible sin recibir el apoyo de este gobierno, en este caso de la responsabilidad de la corporación.

Por lo tanto, desde el Partido Popular vamos a apoyar su moción.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Agradezco el voto favorable también del grupo Popular.

Sra. Jiménez, si lo que es una queja o una sugerencia ya lo dice la ley pues un punto menos de discrepancia. Sigo sin entender dónde puede estar la discrepancia.

Dice usted que no se dan las circunstancias. Claro, yo lo que no entiendo es qué circunstancias han cambiado entre junio de 2016 cuando usted decía que para septiembre de 2016 se iba a constituir la comisión de quejas y sugerencias y estamos en noviembre de 2018.

Yo le digo una cosa, Izquierda Independiente no ha cambiado. Si piensa que Izquierda Independiente va a posicionarse de manera distinta con respecto a esta comisión a como lo hubiésemos hecho en ese septiembre si usted hubiese cumplido su promesa de llevar la comisión a pleno ya le digo yo que no, que nuestra voluntad de trabajo, de consenso y de sacar adelante esto es la misma, de hecho por eso traemos esto hoy al pleno.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Sr. Holguera, me ha engañado ya muchas veces, no le creo lo siento.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sra. Jiménez, yo creo que no la he engañado nunca, otra cosa es que yo no haya votado lo que usted quiera que yo vote pero es que afortunadamente el voto es libre y yo creo que por suerte el voto es libre y lo ejercemos en Izquierda Independiente y nunca le hemos dicho que fuésemos a votar una cosa y luego hemos votado otra, quizás se está equivocando de grupo político a la hora de pensar eso, Sra. Jiménez. Nosotros nunca le hemos prometido un voto que luego no le hayamos dado, no le hemos engañado jamás, jamás. Es más, cuando hemos adoptado una iniciativa en contra se la hemos justificado.

En cualquier caso, entrando en el fondo de esta cuestión porque creo que Izquierda Independiente siempre ha demostrado la proactividad a la hora de proponer mejoras para este municipio, creemos que la constitución de esta Comisión puede redundar en el beneficio de la ciudadanía al hacer palpable y analizable los datos sobre las quejas respondidas y no respondidas de este Ayuntamiento, que además es una obligación que nos impone la ley en el artículo 132 de la ley de bases de régimen local y que, por lo tanto, lo que tenemos que hacer, lo que nos demandan nuestros vecinos y vecinas es que cumplamos la ley, que nos pongamos a trabajar, que constituyamos esta comisión y que esta comisión dé sus frutos lo antes posible.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **16** (8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!)
VOTOS EN CONTRA: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. Que se den los pasos necesarios para que antes de que finalice el presente mandato se constituya la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

2. Que en su primera sesión se dé cuenta de los datos de 2017 y 2018 de quejas, consultas, sugerencias y reclamaciones recibidas, indicando cuantas han sido contestadas y cuantas no, por parte de los distintos departamentos municipales.

Sr. Alcalde-Presidente: Por parte del Secretario del Pleno se desea intervenir para aclarar una cuestión.

Sr. Secretario: La cuestión es la que he señalado antes, en los municipios gran población la comisión existe, es obligatoria su existencia y su constitución. Cuando se dice en la moción que se den los pasos necesarios, es un poco impreciso en el sentido de que no sabemos exactamente lo que quiere decir, habremos de entender por pasos necesarios es la elaboración del reglamento. Y en la medida en que este pleno ha adoptado este acuerdo entiendo que hay un mandato ejecutivo al servicio del ayuntamiento que corresponda para que desarrolle ese reglamento. Es la puntualización que quiero hacer.

8.2. MOCIÓN DE LOS GRUPOS GANEMOS SANSE, PSOE, D^a MIRYAM PÉREZ MELIÁ, CONCEJALA NO ADSCRITA, PARTIDO POPULAR, IZQUIERDA INDEPENDIENTE, CIUDADANOS Y SÍ SE PUEDE! RELATIVA A “DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON MOTIVO DEL XXIX ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO”.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido aprobada.

Tras la lectura de la moción por parte de la **Sra. Malvar Lage**, no habiendo peticiones de palabra tras su lectura, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

Un año más conmemoramos el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 y, esta vez, los municipios integrantes de la Red de Infancia y Adolescencia hablamos sobre el principio de protección porque así nos lo han solicitado los niños, niñas y adolescentes en el último encuentro de órganos de participación que celebramos en Coslada en junio del presente año.

La protección, considerada en toda su amplitud: protección frente a toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, tortura, pena cruel o cualquier otro trato inhumano o degradante, y frente a la privación de su libertad de manera legal o arbitraria, tal y como se recoge en los artículos 16, 19, 20, 22, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Convención.

Recientemente en la legislación española se han introducido los cambios necesarios en relación con la protección a la infancia y a la adolescencia que permiten continuar garantizando a los menores, una protección uniforme en todo el territorio del Estado y que refuerzan la prioridad del interés superior del menor. Con base a la legislación, y siguiendo el principio descentralizador de competencias administrativas, los ayuntamientos dedicamos recursos importantes a la protección de los niños, niñas y adolescentes. Las políticas de protección son las que garantizan que cuando puedan ser vulnerados los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se actúe para que se restablezcan. Pero también es necesario trabajar para que en los niños, niñas y adolescentes se promueva el desarrollo personal y social de los mismos, como sujetos de pleno derecho, en los distintos contextos en los que se desenvuelven (familia, escuela, barrio, municipio).

Pero quizás cabría preguntarnos ¿los protegemos adecuadamente?, cuando protegemos ¿estamos teniendo en cuenta las diferentes realidades del mundo infantil?, ¿estamos definiendo correctamente el contenido del interés superior del menor?, ¿les estamos sobreprotegiendo en muchos casos?. Porque no podemos negar que, en la medida que el cumplimiento y el ejercicio de sus derechos depende de las personas adultas y de las administraciones públicas (integradas por personas adultas), somos las personas adultas las que definimos en qué consisten y cómo y cuándo se aplican esos derechos. Básicamente todos compartimos que las políticas de protección son las que aseguran la subsistencia de los niños y niñas menores sin que sus vidas estén en peligro, y las destinadas a lograr un adecuado estado de salud. Pero también hemos dado un paso más y trabajamos para que la infancia tenga infancia y para generar y mantener los entornos adecuados que la hacen posible: familia, escuela, barrio, municipio.

Jurídicamente, la situación de vulneración de derechos y desprotección se denomina “desamparo”. Para un niño o niña cualquiera, estar desamparado es sentir que no tiene a nadie a quién recurrir, que a nadie importa de manera significativa, que nadie le cuida.

Como gobiernos locales nos corresponde desarrollar políticas locales orientadas a procurar entornos (municipios) adecuados y protectores de nuestra infancia: poniendo a su disposición recursos de atención a la infancia, potenciando la atención preventiva, ofreciendo recursos de intervención y de ayuda cada vez que haga falta, apoyando y formando a las familias en su tarea educadora y cuidadora ofreciendo programas de ayuda hacia la maternidad y la paternidad responsables, desarrollando acciones que incrementen los factores de protección, trabajando desde una perspectiva transversal, con actuaciones globales. Porque un niño o una niña es único, y lo es siempre en un contexto determinado, y el riesgo lo produce esa situación en la que le toca vivir, ya sea su familia, sea su barrio, sea su municipio.

Hay expertos que dicen que si para ocuparse de la infancia no sirve cualquier manera, para intentar protegerla menos todavía. Proteger es hacer que todos protejan y suplir cuando otros no pueden o no son suficiente. Nuestros niños y niñas tienen derecho a contar con personas adultas que se ocupen de ellos y ellas, y así deben poder exigirnoslo como administración más cercana que somos, como ciudadanos de pleno derecho que son. Porque no debemos olvidar nunca que un niño o niña, sea cual sea su entorno familiar y social, son ciudadanía que debe poder participar en las decisiones que le afectan directamente, por tanto especialmente en aquellas supuestamente protectoras.

Por todo ello, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en Pleno, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas de protección dirigidas a la infancia y la adolescencia para hacer efectivo la Convención de los Derechos del Niño y el artículo 39 recogido en el mandato Constitucional.

8.3. MOCIÓN DE LOS GRUPOS CIUDADANOS, PSOE, GANEMOS SANSE, D^a MIRYAM PÉREZ MELIÁ, CONCEJALA NO ADSCRITA, PARTIDO POPULAR, IZQUIERDA INDEPENDIENTE Y SÍ SE PUEDE! RELATIVA A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE A ACCIONES DIRIGIDAS A PROTEGER LA SEGURIDAD VIAL DE CICLISTAS, CONDUCTORES DE CICLOMOTORES Y PEATONES.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido aprobada.

Tras la lectura de la moción por parte del **Sr. Martín Perdiguero**, no habiendo peticiones de palabra tras su lectura, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

En las ciudades es responsabilidad de todos sus habitantes el respeto a las normas de seguridad vial que marcan la buena convivencia entre viandantes, ciclomotores y ciclistas. Debemos hacer notar que en las vías de circulación el eslabón más débil lo representan peatones, ciclomotores y ciclistas.

Queremos resaltar que quienes circulan en bicicleta por las calles de San Sebastián de los Reyes representan a un colectivo muy importante de nuestra ciudad. Es una realidad incontestable que es uno de los deportes con más renombre y arraigo en el municipio desde hace años. También es evidente el aumento de personas que eligen la bicicleta día tras día como práctica deportiva o como medio de transporte en sus desplazamientos habituales. Todos estos hechos conforman una buena noticia tanto para el medio ambiente como para la salud de nuestra ciudadanía.

Sin embargo, la realidad de los últimos años nos muestra que se vienen observando un número muy alto de accidentes con víctimas en vías urbanas en San Sebastián de los Reyes. En 2015 (último año disponible en la web de la Dirección General de Tráfico), hubo 195 personas heridas en vías urbanas en nuestro municipio. Al mismo tiempo, no existieron multas por exceso de velocidad.

Haciendo una breve comparación con nuestro entorno más cercano, se observa que en Alcobendas sí hay multas por exceso de velocidad (140).

Si tenemos en cuenta que el 85 por ciento de las personas hospitalizadas por accidentes en vías urbanas en 2017 en España pertenece a lo que la DGT considera “colectivos más vulnerables”: peatones, ciclistas o motoristas, parece necesario pacificar el tráfico en nuestro municipio.

Con los presentes datos, el pasado 10 de octubre la Asociación de Ciclistas Urbanos BiciNorte se reunió en la Comisión de Movilidad Sostenible con todos los partidos políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para llegar a un acuerdo sobre el aumento de seguridad en vías de la ciudad y promover un compromiso político de cara a las próximas elecciones municipales de 2019.

Es responsabilidad de toda la corporación municipal el tener que velar por la seguridad de su ciudadanía y es necesario dotar a nuestro municipio de los

elementos necesarios de prevención para evitar los temidos accidentes y sus consiguientes daños personales.

Por todo ello, a petición de este colectivo ciclista, los grupos municipales trasladan al Pleno la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.- Los partidos políticos firmantes de esta Declaración Institucional se comprometen a incluir en sus programas electorales acciones dirigidas a proteger la seguridad vial de ciclistas, motoristas y viandantes que incluya la compra de uno o varios radares móviles.

2.- Después de las elecciones municipales de mayo de 2019, los partidos políticos firmantes de esta Declaración Institucional que conformen el equipo de Gobierno, se comprometen a la compra de uno o varios radares móviles que controlen la velocidad de los vehículos a motor en San Sebastián de los Reyes.

3.- Para complementar, y con el fin de darle el mejor uso a dicha adquisición por parte del municipio, se procederá a señalar en las vías más transitadas por el tráfico a motor advirtiendo de la presencia de dichos radares.

8.4. MOCIÓN DE LOS GRUPOS PSOE, PARTIDO POPULAR, D^a MIRYAM PÉREZ MELIÁ, CONCEJALA NO ADSCRITA, SÍ SE PUEDE!, CIUDADANOS, GANEMOS SANSE E IZQUIERDA INDEPENDIENTE RELATIVA AL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido aprobada.

Tras la lectura de la moción por parte de la **Sra. Peral Casado**, no habiendo peticiones de palabra tras su lectura, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

Todos los días del año deberían ser 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra

social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para esta corporación, garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras algunas de estas mujeres acaben asesinadas.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

En los últimos años, las voces de sobrevivientes y activistas, mediante campañas como la de *#MeToo* o *#YoTambién*, *#Niunamenos*, *#NotOneMore*, entre otras, han ido ganando un protagonismo que ya no puede seguir siendo ignorado. Las y los activistas entienden que si bien los nombres y los contextos pueden variar en función de los distintos lugares geográficos, las mujeres y las niñas de todo el mundo sufren maltratos generalizados y sus historias deben salir a la luz. Por este motivo, desde la Corporación Municipal de San Sebastián de los Reyes nos unimos a la iniciativa de la ONU Mujeres, 16 días de activismo, mediante el lema "Pinta el Mundo de Naranja: *#EscúchameTambién*" que podrá compartirse en las redes sociales.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordaron por unanimidad

los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y ciudades Autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género de 9,5 millones de euros. Del mismo modo, se aprobaron los criterios para el reparto de los 20 millones de euros contemplados para los ayuntamientos.

El 3 de agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya ha sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

- Devuelve las competencias a los ayuntamientos en la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.
- Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.
- Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a violencia de género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

Este Decreto-Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que requieren modificaciones legales.

Por otro lado, se ha vuelto a poner en funcionamiento el Observatorio de Salud de las Mujeres. También se ha previsto soluciones habitacionales para mujeres víctimas de violencia de género dentro del Plan Estatal de Vivienda. Y el próximo curso escolar contará con asignaturas en valores y derechos de igualdad.

Del mismo modo, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de formar a los jueces y magistrados en materia de igualdad, así como para aumentar el número de juzgados de lo penal especializados en violencia machista.

También recientemente, el Congreso de los Diputados ha admitido a trámite la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito empresarial y laboral.

Por su parte, en el avance de los Presupuestos para 2019, el Gobierno de España se ha comprometido a financiar de manera completa el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a incrementar esta partida, de forma que los ayuntamientos pasarán a percibir el doble, es decir 40 millones de euros en 2019.

En definitiva, consenso, sí, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político.

Por todo ello, desde el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes proponemos para su aprobación la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

3.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la violencia de género.

4.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

5.- Dar traslado de esta Declaración Institucional y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación España de Municipios y Provincias (FEMP).

6.- Rendir homenaje a los movimientos de mujeres reconociendo su liderazgo en la lucha por los derechos humanos para poner fin a la violencia contra las mujeres.

7.- Añadir en las redes sociales del Ayuntamiento, la campaña de 16 días de activismo (del 25 de noviembre al 10 de diciembre) los siguientes Hastag: #SanseLibreMachismo y #EscúchameTambién

8.- Iluminar el Ayuntamiento el día 25 de noviembre de morado y los días 26 de noviembre, 3 de diciembre y 10 de diciembre en apoyo a la iniciativa #Escúchame También, se iluminará de naranja.

[La Sra. Ordoñez Lara, con el permiso de la Presidencia, abandona definitivamente de la sesión]

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-TURNO DE RESPUESTA DEL GOBIERNO A PREGUNTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Contestar a una pregunta que me formuló, creo que en el pleno anterior, sobre el número de interinos e interinas que había en la organización.

Primero les voy a dar los datos procedentes a laborales jubilados parcialmente y relevistas considerados como laborales temporales.

Funcionarios de carrera	
31 de julio de 2007	333
21-10-2018	420
Funcionarios interinos	
31 de julio de 2007	63
21-10-2018	82
Laborales indefinidos	
31 de julio de 2007	181
21-10-2018	51
Laborales interinos temporales	
31 de julio de 2007	52
21-10-2018	52

Repito, estos son datos de laborales, jubilados parcialmente y relevistas considerados como laborales temporales.

Los datos que voy a dar ahora son laborales, jubilados parcialmente considerados como indefinidos.

Funcionarios de carrera	
31 de julio de 2007	333
21-10-2018	420
Funcionarios/as interinos	

31 de julio de 2007	63
21-10-2018	82

Le pasaré un correo si así lo prefiere.

Laborales indefinidos	
31 de julio de 2007	188
21-10-2018	67
Laborales interinos temporales	
31 de julio de 2007	45
31/10/2018	36

Esos número fríos que acabo de expresar, son número absolutos de temporalidad que efectivamente se han incrementado. Se han jubilado personas que no han sido sustituidas en su totalidad y lo hemos hecho a través de la herramienta de sustituto/sustituta interino. Con lo cual, es verdad que en números absolutos la temporalidad se ha incrementado y es verdad que el diablo está en los detalles.

Mire, usted me hacía referencia al gobierno anterior del Partido Popular. El Partido Popular contrató en 2008 cerca de 20 interinos/interinas técnicos y durante siete años no hicieron ningún proceso de selección definitivo. En 2015 y 2016...

[Interrupción fuera de micrófono de la Sra. Fernández Alonso]

Estoy contestando a una pregunta de Izquierda Independiente, esos son datos sacados de la base de datos, interpelen al Sr. Fernández por hacer esa pregunta.

En 2015 y 2016 en las escuelas infantiles se ha incrementado el número de trabajadores/trabajadoras porque este gobierno elevó el ratio y también por primera vez en escuelas infantiles se ha dado la posibilidad de que aquellas trabajadoras, digo trabajadoras porque son mujeres, que lo hayan solicitado y lo hayan justificado a través de informes médicos, en la respectiva mesa la segunda actividad.

Se han hecho contratos de relevo, de baja y de necesidades de la producción para dar respuesta a las necesidades de las áreas y servicios que no podían esperar a una convocatoria definitiva. Lo que quiero indicar es que los procesos de selección tienen una duración importante. Con lo cual todo esto lleva a incrementar la temporalidad pero priorizando la prestación del servicio a los vecinos y vecinas, por poner algún ejemplo: plazas de aparejador, auxiliares administrativos, etc.

La eficacia también es importante y agrupar plazas para que los procesos sean más eficaces ha sido también uno de los criterios que hemos llevado a cabo y también pongo ejemplos como los procesos de escuelas infantiles, trabajadoras infantiles y trabajadores.

La jubilación de compañeros y compañeras, sobre todo laborales, hace recomendable la funcionarización de las plazas y su reserva en promoción interna pues de otra manera los funcionarios solo tendrían opción a promocionar. Ejemplos: oficial de mantenimiento, cultura, sistemas, etc. Porque en este tipo de casos, aquellas plazas que, como digo, es recomendable funcionarizar, hay que cambiar, es necesario cambiar la plantilla.

Han promocionado cuatro AP en 2016 y básicamente junto con los datos fríos que son números, es lo que les puedo facilitar. Espero haberle contestado

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Quería dar respuesta a una pregunta del Sr. Serrano del anterior Pleno.

Contestarle que el Estudio de Detalle lo presentaron porque así lo exige el Plan General y, por tanto, el Servicio Madrileño de Salud contrató su elaboración.

Se ha elevado por parte de este Ayuntamiento una solicitud de consulta a la Dirección General de Evaluación Ambiental, Área de Análisis de Ambiental y Programas sobre la necesidad o no de someterlo a evaluación ambiental estratégica conforme a la ley 21/2013, ya que en algunos casos se han impugnado en vía contenciosa Estudios de Detalle por ausencia de evaluación ambiental y en un tema de tanta relevancia como es la construcción de este Centro de Salud se trata de agilizar y evitar demoras por futuras eventuales impugnaciones.

Por lo demás, claro que se van a agilizar los trámites todo lo que esté en nuestra mano.

Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración): Es en contestación a una pregunta que hizo el Sr. Holguera en relación a la solicitud de los espacios en Juventud.

Comunicarle que, como sabe, en el Consejo de Participación Ciudadana salió este problema, con lo cual al día siguiente desde Participación Ciudadana nos pusimos en contacto con informática para realizar un formulario conjunto para todas las delegaciones y todos los espacios disponibles que esperemos que esté antes de que acabe el año y se pueda solicitar en todas las delegaciones de manera igualitaria.

Sr. Fernández García (II-SSR): Agradecer al Sr. Heras la contestación a la pregunta del pleno anterior y agradecerle de antemano el correo que se ha prestado a enviarme con esos datos fríos pero que, obviamente, detrás tienen unas personas como bien ha dicho él y tienen unas circunstancias.

Por otro lado, le recordé en varios Plenos, Sr. Alcalde-Presidente, que había pendientes unas contestaciones a unas preguntas que realicé en el pleno del mes de julio. Hemos hablado anteriormente y se ha comprometido a facilitar la respuesta en el próximo pleno, si no le he entendido a usted mal, si fuera posible y las anticipa antes vía electrónica, aunque dé cuenta en el pleno, se lo agradeceré.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Con permiso, Sr. Presidente, desconozco en que turno estamos. El Sr. Fernández difícilmente va a contestar una pregunta pendiente del gobierno. A lo mejor me he perdido algo. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí, se lo ha perdido, efectivamente. Estamos en el turno de respuesta a las preguntas pendientes de respuesta de plenos precedentes.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Hay pendiente también unas preguntas que hice al Sr. Concejal de Deportes en relación con la respuesta de la posición que tiene el gobierno respecto a la propuesta de la asociación de clubes sobre el plan director de actividad física y salud que propone. Preguntaba cuál va a ser su respuesta ante la propuesta que han hecho de un plan director de actividad física y también le preguntaba si me iba a responder como... Me interesa sobre todo la segunda parte, la primera es un poco más retórica. Me gustaría saber la respuesta del gobierno ante ese plan de la asociación de clubes.

Y también hicimos una pregunta en relación a las multas por no recogida de excrementos caninos que se han puesto en los años desde que se puede aplicar la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección animal.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Disculpe que no se la contestase inmediatamente.

La opinión, no del gobierno sino de nuestro grupo, sobre la propuesta de Plan Director que nos hace la Asociación de Clubes Deportivos nos pareció muy interesante, lo único que nos genera una duda y así se lo hicimos ver a ellos y se la pusimos encima de la mesa, es la viabilidad jurídica de la propuesta que realizaban.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, le daremos respuesta a la cuestión formulada con anterioridad a este Pleno relativa a las sanciones impuestas en aplicación de la ordenanza sobre tenencia de animales.

-TURNO DE PREGUNTAS Y RUEGOS FORMULADOS POR ESCRITO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTELACIÓN:

1. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 29249 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Realizamos las siguientes preguntas al Sr. Romero Morro, como responsable de la Concejalía de Juventud:

¿Cuántas salas hay disponibles para su utilización por parte de las entidades locales y vecinas y vecinos? Nos referimos al Centro Joven.

¿Cuántas solicitudes de espacios ha recibido la Sección de Juventud en los dos últimos meses?

¿De esas solicitudes cuántas han sido concedidas?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La respuesta que puedo ofrecer es la siguiente:

La naturaleza jurídica del Centro Joven Sanse, tal y como queda reflejado en la documentación de construcción, en el plan de uso y en la gestión del mismo, es un bien de dominio público afectado al uso o servicio público de actividades, recursos y servicios para jóvenes (14 a 30 años), y por lo tanto cada uno de los espacios y aulas tienen previsto un uso y en ellos se lleva a cabo la programación que se realiza desde la Delegación de Juventud.

Sólo se recogió como excepción dentro del plan de uso del centro, los despachos de asociaciones juveniles y el Consejo de la Juventud, para una posible cesión estable a asociaciones juveniles del municipio y al Consejo de la Juventud, para la gestión administrativa de las mismas y con posterioridad habilitamos un espacio para trabajo en grupo ubicado en la planta baja. Además de los locales de ensayo por cuyo uso hay que satisfacer un precio público.

El resto de espacios y aulas, incluido el auditorio, se utilizan, tal y como está previsto, para el desarrollo y ejecución de la programación de la Delegación de Juventud además de para la organización de actividades de las asociaciones juveniles y del

Consejo de la Juventud, siempre que el espacio esté disponible puesto que la programación de la Delegación de Juventud tiene preferencia, y entre las asociaciones juveniles y el Consejo y otro tipo de asociaciones tienen preferencia las primeras, si bien podría autorizarse, previa solicitud por los interesados (Asociaciones Juveniles, jóvenes no asociados y otras asociaciones de vecinos que se encuentren inscritas en el Registro municipal de asociaciones de vecinos), el aprovechamiento especial o uso puntual y temporal de los espacios, siempre que:

- Dichos espacios se encuentren disponibles,
- El uso previsto para el espacio que soliciten, coincida con el uso que le quieran dar.
- La actividad que quieran realizar se lleve a cabo dentro de los horarios de apertura del centro.

En definitiva no existe más que el espacio para trabajo en grupo y los despachos de asociaciones juveniles, el Consejo de la Juventud y los locales de ensayo como espacios previstos en el plan de usos del Centro Joven para ser usados por jóvenes, colectivos juveniles y asociaciones.

En el devenir de las solicitudes planteadas por los jóvenes, es el aula de actividad física, la más demanda y en la que tenemos que poner de acuerdo a los interesados (siempre tiene que ser un grupo el que vaya a hacer uso de la sala, no puede ser para un uso individual) para el uso por franjas horarias en el horario de apertura del Centro Joven.

El resto de espacios y en caso de solicitud para aprovechamiento especial puntual (uso de una parte del mismo), y siempre que no sea utilizado por la delegación para su programación se autoriza y por ello todos los espacios constan en la ordenanza fiscal que regula el precio o tasa y el sujeto pasivo que la debe de soportar, pero no el procedimiento ni los requisitos que deben acreditarse ni la naturaleza de las actividades que serían compatibles con el uso de las aulas y espacios afectados al servicio público.

Por resumir no se incluye como recurso o servicio, la cesión de espacios del Centro Joven, en primer lugar porque no existe ordenanza de cesión de espacios, ni reglamento específico y por tanto rige la Ley de Patrimonio de las Administraciones públicas, el reglamento de servicios de las corporaciones locales y subsidiariamente por el Reglamento de bienes de las entidades locales con carácter supletorio, tal y como indica el Titular de la Asesoría Jurídica en su informe AJ 46/18 y estos rigen para la cesión de uso de todos los espacios públicos de titularidad de una Administración Pública.

En general existe confusión entre lo que regula la ordenanza fiscal (precio y tasa pública y sujetos pasivos obligados al pago) con la posibilidad de hacer uso de los espacios del Centro Joven, en cualquier momento para cualquier actividad y para cualquier espacio temporal.

Todo ello no quita para que cualquier iniciativa que plantea un grupo o colectivo de jóvenes, si se quiere desarrollar en el centro joven, se facilite el uso de los espacios para su realización puesto que el colectivo y las actividades coinciden con el uso previsto con el servicio público al que se encuentra afectado el Centro Joven como bien de dominio público.

2. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 29250 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): Preguntas dirigidas al concejal de Recursos Humanos.

El pasado 1 de abril entró en vigor la Ley de Coordinación de Policías Locales, y a día de hoy los y las policías locales de este municipio no están encuadrados en la categoría profesional que dice la mencionada ley.

Ya le preguntamos en el pleno de septiembre y los sindicatos han manifestado que no se ha producido una mesa general de negociación para terminar con esta situación.

Las preguntas son las siguientes: ¿Cuándo pasará la policía local a las categorías que le corresponde? ¿Por qué no se ha llevado a mesa general de negociación? ¿Considera que no es prioritario que la policía de nuestro municipio tengan la categoría que les corresponde? ¿Cuál es el problema para no cerrar este asunto?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Antes de contestarle a las preguntas, permítame que haga una reflexión sobre una cuestión que me sorprende de ustedes porque cuando trajimos aquí la reclasificación de las categorías más bajas, la de auxiliares administrativos, ustedes se opusieron, votaron en contra y parece ser que están muy interesados en la reclasificación de las policías locales, reclasificación que por otro lado es por ley y que por tanto tiene que hacerse. A mí me llama la atención que para las categorías que cobran menos votaran en contra y estén muy interesados en la Policía Local.

En cuanto a sus preguntas concretas:

¿Cuándo pasará la policía local a las categorías que le corresponde?

Se ha dictado ya una providencia para que a efectos internos de interrelación dentro del cuerpo de policía local se utilicen las nuevas categorías o rangos derivados de la aplicación de la ley de coordinación de policías locales. La materialización sustantiva de las categorías derivadas de la aplicación de la citada ley tendrá lugar cuando concluya el proceso de tramitación de la aplicación de dicha ley.

¿Por qué no se ha llevado a mesa general de negociación?

Sí se ha llevado. En el mes de julio hubo una mesa general de negociación presidida por mi persona, sí es verdad que en esa mesa general de negociación la parte social nos emplazó a que llevásemos los informes y estamos en esa fase de recopilación de documentación, datos e información para que su análisis y conclusiones para poder elaborar una propuesta técnica y política.

¿Considera que no es prioritario que la policía de nuestro municipio tenga la categoría que les corresponde?

Mire, lo que yo opine al respecto da igual porque es una ley, por lo cual la tengo que acatar me guste o no me guste. Con lo cual mi opinión aquí sobre la reclasificación de la policía es preferible que me la calle.

Sí, sí es prioritario para este gobierno, lo cual no obsta para que se tenga que hacer el estudio preciso y pormenorizado de las posibilidades legales y económicas de nuestro Ayuntamiento.

¿Cuál es el problema para no cerrar este asunto?

Mire, como le he dicho anteriormente, está todavía en fase de recopilación de documentos, de datos, de información para su análisis, conclusiones y elaboración de una propuesta.

3. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 29251 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): Para el concejal Delegado de Recursos Humanos.

La semana pasada en Junta de Gobierno Local se dio cuenta del informe del Titular de la Asesoría Jurídica donde pone de manifiesto las irregularidades en la tramitación determinados expedientes (recursos, modificaciones de RPT, etc.). Incluso en el mencionado informe se expone la nulidad de pleno derecho del nombramiento del Director de Función Pública.

¿Qué va a hacer esa concejalía al respecto?

¿Tanta prisa había para hacer el nombramiento mal y sin los preceptivos informes?

Si corría tanta prisa ¿cuántos informes ha firmado el Director de Función Pública? los cuales a juicio de nuestra opinión sobre este informe serían nulos.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Referente a lo que va a hacer esta concejalía, pues solicitar los informes preceptivos.

Sobre las prisas y los informes preceptivos. El expediente fue instruido y formalizado y se resolverá el recurso y una vez resuelto se obrará en consecuencia.

En cuanto a cuántos de los actos firmados por el Director de Función Pública tendrían que ser nulos. Decir que hasta que en los informes no se determine lo contrario, entendemos que los actos no son nulos.

4. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 29252 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En el Pleno del mes octubre formulamos la siguiente pregunta:

El programa de infancia destinado a campamentos urbanos (SummerSanse) para el año 2017 contaba con un crédito inicial de 122.060 € reconociéndose un gasto definitivo de 120939,97 en la liquidación de presupuestos de dicho año.

- ¿Cuánto va a costa este servicio de conciliación en verano para 2018?

El Sr. Heras nos respondió que no va a costar nada porque Summer Sanse se ha eliminado de este Ayuntamiento.

Volvemos a reformular la pregunta. Sr Heras, la concejalía de Deportes ha asumido a través de los Clubes Deportivos, la gestión de los campamentos de verano. Programa municipal que hasta 2017 se gestionaba desde la Concejalía de Infancia y que en dicho año supuso un gasto de 120.939,97€.

- ¿Cuánto le ha costado a este Ayuntamiento el programa de campamentos de verano gestionado desde la concejalía de deportes?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Permítame, Sra. Ochoa, que la corrija porque en su enunciado hay errores y como usted comprenderá se lo tengo que contestar.

Usted dice que la concejalía de deportes ha asumido a través de los clubes deportivos la gestión de los campamentos de verano. Bien.

Que el programa municipal que hasta 2017 se gestionaba desde la concejalía de infancia, pues mire, hasta 2017 la concejalía de infancia gestionaba parte de los campamentos de verano a través de una empresa privada y era el programa SummerSanse. Y, por otra parte, los clubes deportivos en 2017 ya gestionaban campamentos de verano ¿En eso estamos de acuerdo? Vale.

En cuanto a que el precio supuso un gasto... Vamos a dejarlo así porque el contrato no es así, el contrato no tenía un gasto de 120.000 porque había que sumar el importe que pagaban las familias. Pero, bueno, vamos a dejarlo así.

En cuanto a cuánto ha costado al Ayuntamiento el programa de campamentos de verano gestionado desde la concejalía de deportes, pues cuando se tramite a través del CON, como le he explicado en diferentes ocasiones vía correo, pues podré darle los datos exactamente, ahora mismo no estoy en disposición.

5. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 29253 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Hemos tenido conocimiento del retraso en los pagos de ayudas de comedor que deben recibir los colegios, llegando en algunos centros a no haber recibido ni un solo euro por alguno de estos menores desde el inicio de curso. Este hecho provoca que los centros se vean obligados a asumir temporalmente unos gastos que nos les corresponde y que repercute negativamente en la gestión de sus presupuestos.

Por todo lo expuesto preguntamos a la Concejala de Servicios Sociales y Educación:
¿Cuántas ayudas se han concedido en cada colegio al inicio del curso 2018/2019?
¿A cuánto ascienden económicamente estas ayudas? ¿Cuál es el importe pendiente de pago?

Igualmente se nos informa que comunican el número de menores que reciben ayuda de comedor pero no las cuantías que les corresponde, por lo que rogamos a la Sra. Malvar que facilite la información a los colegios.

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Le voy a decir el nombre del colegio, el número de ayudas y el valor uno a uno.

Ayudas concedidas de septiembre a diciembre:

Antonio Machado	20	3.078,65 €
Antonio Buero Vallejo	39	4.938,39 €
Francisco Carrillo	46	5.786 €
Fuensanta	26	4.041,28 €
Infantas Elena y Cristina	27	3.783,90 €
León Felipe	25	3.513,20 €
Miguel Delibes	13	2.555,04 €
Valvanera	24	3.729,62
Príncipe Felipe	8	1.068,05 €
San Sebastián	24	3.349,05 €
Silvio Abad	61	8.812,51 €
Teresa de Calcuta	30	4.420,47 €
Enrique Tierno Galván	3	410,30 €
Quinto Centenario	34	4.279,25 €

Sra. Belén Ochoa, todas las ayudas concedidas hasta ahora de septiembre a diciembre han sido abonadas. Es también cierto que hubo un pequeño retraso en la tramitación porque nos han dado prioridad en la administración electrónica pero aun habiéndonos dado prioridad todos los principios son más costosos pero se están tramitando ya las ayudas de noviembre.

El valor de las ayudas fue de 53.765,69.

Y con relación a la afirmación que usted hace de que no informamos a los colegios, ya hemos tenido una reunión con ellos la semana pasada y desde luego ninguno de ellos se ha quejado de nada.

Bueno, la información que usted tiene luego me la pasa. Gracias.

6. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29256 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al Alcalde-Presidente Gestión Directa de Festejos, Narciso Romero Morro:

La ocupación de dominio público ha de pagarse y liquidar las correspondientes tasas.

Tras haber llevado a Junta de Gobierno Local una ampliación de la ocupación de dominio público de las "Feria del Pulpo", nuestra pregunta es la siguiente:

¿Se han liquidado las tasas por la empresa que ocupó del dominio público durante todos los días que ocuparon la Plaza de la Constitución?

¿Se pueden mostrar las pruebas que demuestran que se ha hecho esa liquidación?

¿Se ha cometido alguna irregularidad en esta ocupación de vía pública?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En la ampliación de fechas de la feria no se cometió ninguna irregularidad. Las tasas se calcularon por la ocupación, el consumo eléctrico y la limpieza de toda la semana. La organizadora fue advertida de que debía pagar ese mismo lunes, a lo que se comprometió. Al tratarse de una ampliación de fechas, es evidente que el montaje ya estaba hecho. Se habían abonado las tasas de la

autorización inicial y existía el compromiso de pagar las siguientes, según los cálculos solicitados por Festejos a los diversos servicios técnicos.

Viendo el retraso del pago por parte de la organizadora, desde Festejos se apercibió verbalmente en repetidas ocasiones. La organizadora insistió en que las pagaría sin falta. Pero finalmente no las ingresó, por lo que se le ha abierto un expediente sancionador y tampoco le será devuelta la fianza depositada.

7. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29257 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Está retirada y comunicada a Secretaría porque se nos ha contestado aunque, por aprovechar la pregunta, hemos contestado al Sr. Mateos acerca de esta pregunta porque nos extraña que en los datos que nos han facilitado haya habido una disminución en habitantes empadronados en San Sebastián de los Reyes desde septiembre a noviembre que asciende a 800 vecinos, es decir, que está a medio contestar.

Sr. Mateos Chaparro (Delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios Generales): En este sentido, según recibí su solicitud de información le pasé su correo a los servicios técnicos de Padrón para que les contestasen, no sé exactamente el dato que les han pasado, si quiere lo revisamos y mañana volvemos a hablar y comprobamos todo esto.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Con que nos contesten a la segunda consulta que les hemos hecho, porque no entendemos ese desfase de 800 habitantes en dos meses, estaría contestada.

8. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29258 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro.

Según hemos leído en la prensa, un colectivo ha convocado para el 2 de diciembre una consulta popular para preguntar a la gente si prefieren como forma de gobierno la Monarquía o la República. Parece ser que, entre las ciudades en las que se va a celebrar, está San Sebastián de los Reyes.

El actual Gobierno de San Sebastián de los Reyes ha demostrado en numerosas ocasiones su rechazo a la Monarquía. No olvidemos, por ejemplo, que ustedes han colocado banderas en las ventanas del Ayuntamiento unas cuantas veces a favor de la República.

Por eso, queremos saber:

¿Qué espacios públicos piensan ceder para llevar a cabo esta consulta?

¿Hay personal del equipo de Gobierno implicado de alguna manera en esta consulta?

¿Se va a gastar dinero público, ya sea cediendo espacios públicos, personal o material para llevar a cabo la consulta?

¿No consideran ustedes vergonzoso que San Sebastián de los Reyes no haya promovido una actividad para conmemorar los 40 años de la Constitución y permita, sin embargo, que se hagan estas actividades?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Como el Grupo Popular es consciente y ha podido comprobar a lo largo del presente mandato en numerosas ocasiones, este alcalde no tiene problema alguno en expresar públicamente su compromiso con la Constitución Española vigente y con la Monarquía parlamentaria.

El único conocimiento que este ejecutivo ha podido recabar sobre este asunto es una solicitud realizada por unos ciudadanos al departamento de Movilidad. En dicha solicitud no consta petición alguna para el uso de ningún centro de titularidad municipal. Esta no ha sido tramitada todavía; en caso de darse visto bueno a la realización de actividad alguna en la vía pública, quienes la solicitan tendrían que pagar tasas a este Ayuntamiento, como ocurre siempre con este tipo de solicitudes.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Como usted ha preguntado si alguien del equipo de gobierno, yo voy a asistir en calidad de ciudadano y votaré, como usted sabe y es más que he estado detrás de la banderas en mi grupo, somos republicanos y votaremos en calidad de ciudadanos.

9. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29259 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Pregunta que dirijo a la Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Tatiana Jiménez Liébana:

El día 12 de noviembre, le enviamos una nota interna solicitando información sobre Tasa de basuras, al no haber recibido aún contestación, le preguntamos en este Pleno:

“De acuerdo a la normativa vigente, se solicita la siguiente información acerca de la recaudación por tasa de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos:

a) Cuantía total recaudada en 2015, 2016, 2017, 2018 (hasta la fecha) y el previsto para 2019.

b) Porcentaje de la recaudación del año 2017 correspondiente a:

- Casco urbano y ampliaciones con uso predominantemente residencial.
- Barrios del Praderón y la Hoya.
- Zonas industriales norte y sur y los siguientes ámbitos del PGOU: UE 3; UE 13; T/RP-1A y T/RP-1B de la Z.O. 59, y Z.O. 67.
- Urbanizaciones fuera del casco urbano.
- Diseminado, grandes centros comerciales y de ocio y enclaves o zonas de uso predominante no residencial y resto del término.

c) Número de personas acogidas a coeficiente 0,0 del artículo 28.5 de la Ordenanza Nº 9.

d) Número de locales adscritos a actividades comerciales que gozan de la aplicación del coeficiente 0,0 del artículo 28.6 de la Ordenanza Nº 9.”

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Esta mañana les he enviado un correo

electrónico a su grupo municipal y a su portavoz en relación con esta pregunta y con varias notas internadas, varias preguntas en modo de nota interna recibidas el martes, hace dos días, relativas al Impuesto de Actividades Económicas, al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos y he tratado con la Directora de Gestión Tributaria la resolución de las mismas.

Al tratarse de datos que no pueden extraerse directamente del aplicativo de gestión tributaria y requiere una explotación específica por parte del informático responsable de información tributaria y teniendo en cuenta que nos encontramos en un período álgido de volumen de trabajo, porque se han puesto al cobro la mayoría de los padrones municipales, nos impide realizar la citada explotación de forma inmediata porque tendríamos que paralizar trabajos de suma importancia que se están llevando a cabo y que no admiten demora como son la resolución de incidencias en procesos de contabilidad y cobro de padrones, lanzamiento de procesos de recaudación ejecutiva, adaptación del aplicativo de gestión tributaria a la nueva aplicación de resoluciones de secretaría, los modelos correspondientes, etc. Por lo tanto, no es posible llevar a cabo esta explotación de forma inmediata, necesitamos un poco más de tiempo para finalizar los trabajos expuestos.

Recibirán la información en cuanto sea posible, yo son las instrucciones que he dado al departamento correspondiente, que en cuanto se pueda por favor se emitan los informes y les serán remitidos.

Esta contestación sirve también aunque no tengo inconveniente en volvérselo a decir para el resto de preguntas relacionadas con información tributaria. Lamento no poderles contestar de forma inmediata pero, como ya he dicho, es información muy compleja.

10. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29260 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina:

Tras haber tenido conocimiento de las quejas vecinales tras las lluvias de los últimos días, queremos saber qué medidas han adoptado en aras a solucionar el problema de los colectores del barrio de Los Arroyos y de la Calle Estafeta.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Informo una vez más que este equipo de gobierno ha decidido adoptar a costa del presupuesto municipal las medidas de renovación y refuerzo de varios tramos de los colectores que afectan de forma ya histórica a estas zonas que ha mencionado. Para ello se están redactando los proyectos de dichas obras que por su naturaleza requieren a su vez ser aprobados por el Canal de Isabel II y en el caso de la avenida Navarrondán además por la Confederación Hidrográfica del Tajo. Serán licitados posteriormente para la ejecución de las actuaciones.

Todo esto y los pasos sucesivos han sido y serán conocidos por los vecinos y vecinas de las zonas afectadas ya que nos hemos reunido y comprometido públicamente con ellos en varias reuniones, así como en diferentes comunicados difundidos en sus viviendas, mucho antes de que su grupo municipal quisiese

apropiarse de estas actuaciones que desgraciadamente no tuvieron a bien realizarlas cuando estuvieron gobernando durante 8 años.

11. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29261 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Le voy a pedir doble permiso. Antes de mi pregunta me gustaría hacer una breve reflexión con respecto a lo que ha comentado el Sr. Heras. Siempre y cuando usted me lo permita, si no lo hago después.

Sr. Alcalde-Presidente: Si quiere, por cuestión de orden, las postergamos al apartado de ruegos y preguntas, y en ese punto se extiende usted y desciende usted a la profundidad que quiera en su reflexión.

Sr. García Ruiz (PP): Pues haré como hago en un 95% de las veces. Le voy a hacer caso. Y lo haré después esa breve reflexión. Me voy a ceñir a la pregunta.

Nuestra pregunta va dirigida al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina.

El día 24-10-18, le enviamos la nota interna siguiente:

“Los vecinos de la calle Miguel Servet nos hacen llegar la peligrosidad en la que se encuentra su calle ya que las raíces de los árboles han levantado toda la acera.

Además de eso es una calle que siempre está muy sucia y sin iluminación por la noche, con lo cual es más fácil tropezar y que ocurra una desgracia.

Le agradeceríamos nos tuviera informados de las acciones que van a llevar a cabo.”

No hemos tenido respuesta sobre esto, nos gustaría que se nos informe en este Pleno. Por lo cual, la pregunta sería ¿han hecho ustedes algo al respecto?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Como han hecho en otras ocasiones, demasiadas ya por desgracia, ustedes vuelven a contar solo una parte de la verdad, insultando la inteligencia de los vecinos de Sanse y de los de Moscatelares.

No cuentan ustedes por ejemplo, que este ejecutivo municipal heredó un acuerdo establecido por ustedes totalmente electoralista días antes de las elecciones municipales. Por el cual el ayuntamiento adquiriría las competencias de la Entidad Urbanística de Conservación de Moscatelares. Una entidad que, por cierto, ha sido algo menos conservadora en infraestructuras de lo que es el Partido Popular.

Ahora vienen en el Pleno a solicitarnos unas obras en aceras y otras medidas que por su coste y envergadura derivan de que nunca antes desde su creación se ha realizado nada en dichas aceras, constituyen, por tanto, una inversión. Inversión que ahora no está garantizada por el rechazo del día de ayer a los presupuestos locales. Rechazo conseguido por unos intereses electoralistas y que ponen en riesgo los servicios públicos e importantes avances para Sanse.

Y este es un claro ejemplo de las posibles consecuencias que ha tenido sus actitudes.

En este punto me pregunto si ustedes tienen malas intenciones o es que directamente no se enteran de cómo funciona un ayuntamiento y la política municipal.

Lo mismo que ocurre con un contrato de limpieza que ustedes recortaron, que ustedes adjudicaron mal y que ustedes nos imputan ahora a nosotros, primero a este concejal y después a la concejala Ángeles Barba.

Por esta razón y por muchas otras, por favor no me hagan ustedes recordar con qué manera se comportaron ayer, tengo cada vez más claro que ustedes no estarán nunca en condiciones de gobernar en San Sebastián de los Reyes.

12. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29262 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): A la Concejala Delegada de Parques y Jardines, Ángeles Barba Corpa.

El día 24-10-18 le enviamos una nota interna que decía lo siguiente:

“Los vecinos usuarios del parque Fuentesanta en la calle Martín Chirino, en particular algunos vecinos con discapacidad, nos solicitan que se incluya en dicho parque una máquina de pedales.

Les rogamos nos comuniquen la posibilidad de tal fin, para poder trasladarles la respuesta a los mismos.”

No hemos tenido respuesta sobre este tema.

Nos gustaría que nos respondiera en este Pleno. La pregunta sería ¿Han hecho algo al respecto?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): No me consta que esta nota interna hubiese llegado así como llegó ayer la he pasado a los técnicos y cuando tengan respuesta se la haré llegar a través de nota interna.

13. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29263 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Esta cuestión la doy ya por respondida por parte de la Sra. Concejala Delegada.

14. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29265 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina y a la Concejala de Educación, Jussara Marvar Lage.

El día 26-10-18, les enviamos una nota interna sobre el estado de la calefacción del Centro de Formación Ocupacional, que decía lo siguiente:

“Hemos visitado el Centro de Formación Ocupacional y hemos comprobado que el sistema de calefacción no funciona, son múltiples las personas que utilizan el centro, les pedimos que den solución lo antes posible, teniendo en cuenta que el frío puede llegar en breve”.

¿Se ha solucionado este tema ya? Si la respuesta es no, nos gustaría conocer el motivo.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Las calefacciones en los edificios municipales están programadas para que entren en funcionamiento con fecha 1 de noviembre. Habiendo entrado este año con fecha 29 de octubre.

Por tanto, han tenido tiempo para poder comprobarlo ustedes mismos.

Sr. García Ruiz (PP): Doy por respondida la pregunta, pero lo hemos comprobado y no funciona. Ayer no funcionaba.

15. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29266 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Al Alcalde-Presidente Gestión Directa de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Narciso Romero Morro.

El día 6 de noviembre, le enviamos una nota interna de la cual no hemos tenido respuesta todavía, queremos que se nos responda en este pleno.

Decía lo siguiente:

“La semana pasada tuvimos constancia que en el campo de Fútbol de Jose Luis de la Hoz Matapiñonera, cada vez que se celebra un partido de Fútbol de la categoría Segunda B, es obligatorio que haya ubicada en el estadio una ambulancia, esto puede ser motivo de no celebración del partido, en caso de que la ambulancia no estuviera situada en el campo.

Nos trasladan desde el Club que los últimos partidos de la Segunda División B de la Liga Nacional, el Ayuntamiento no les ha enviado la ambulancia de Protección Civil, por lo que ha tenido que ser el Club el que se ha hecho cargo de la contratación y consecuente pago (250 €).

Queremos saber

- ¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha enviado en los últimos partidos esta ambulancia?*
- ¿Se va a enviar en los próximos partidos?”*

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: El motivo principal es que en algunas ocasiones, el fútbol ha coincidido con otros eventos –carreras, rugby, balonmano, atletismo, etc.–. Cuando esto ha sucedido, la gran afluencia de este tipo de eventos en cuanto a participación y

a espectadores y nuestras limitaciones de recursos –pues trabajamos fundamentalmente con voluntarios– nos han hecho priorizar los primeros.

No obstante, y dado que el fútbol es un deporte fundamental en San Sebastián de los Reyes con el que también nos volcamos, nos comprometemos a hacer todo lo posible para poder cubrir con una ambulancia los eventos que usted señala.

16. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29267 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina y a la Concejala Delegada de Salud, Jussara Malvar Lage.

Después de enviarles la nota interna del día 18 de octubre 2018, nos gustaría saber si se ha hecho alguna mejora y si se han tomado las medidas oportunas sobre las demandas de los vecinos del Barrio Chaparral.

La nota interna solicitaba:

- Instalar un espejo en la confluencia de calle Hermanos del Cristo con Avenida Chaparral debido a los problemas de circulación existentes en este punto de la ciudad.

- Instalar más papeleras en el barrio Chaparral, se han retirado muchas y nunca se han repuesto.

Y, por último decíamos, existe una plaga de ratas en todo el municipio y la presencia de roedores en este barrio es más que preocupante. Les rogamos tomen las medidas oportunas para paliar este grave y preocupante problema que menoscaba el día a día de los vecinos de nuestra ciudad.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): En cuanto al espejo, decirle que hay informes técnicos que no recomiendan la instalación de dicho espejo ya que se encuentra a más de 10 metros de distancia, por lo cual, lo consideran demasiado excesiva. Y consideran los propios técnicos que si se hace el ceda el paso y saliendo con la debida precaución no debería haber problemas en la incorporación en la vía. No obstante, no descartamos mejores estudios.

Y en cuanto a las papeleras, las que se hayan retirado habrán sido a petición de los propios vecinos por cuestiones de movilidad por la estrechez de las aceras y, no obstante, se buscarán las posibles ubicaciones si hiciesen falta más papeleras o nuevas papeleras.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Con relación a lo que usted afirma, que existe una plaga de ratas en todo el municipio. No estamos de acuerdo en esto.

Todas y cada uno de los avisos de avistamiento de los roedores son atendidos desde la Concejalía de Salud. No entiendo por qué esto, Sra. Escudero. Pero vamos, son atendidos todos los avisos que se nos da.

17. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29268 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Al Concejal Delegado de Movilidad, Andrés García-Caro Medina.

En nota interna del día 6 de noviembre, solicitamos un listado de espacios de carga y descarga en San Sebastián de los Reyes, y a fecha de hoy no hemos tenido respuesta, por lo que reiteramos en este Pleno dicha solicitud.

- Listado de las ubicaciones de las zonas destinadas a carga y descarga dentro de nuestro Municipio.
- Horarios para la descarga en estas zonas

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): No les hemos contestado a la nota interna porque queremos darles una respuesta detallada y eso llevará algo de tiempo. Cuando lo tengamos se la daremos.

18. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29269 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Al Concejal Delegado de Movilidad, Andrés García-Caro Medina.

El día 9 de noviembre, le enviamos una nota interna reiterándole la solicitud de información sobre plazas de aparcamiento, al no haber recibido respuesta, le preguntamos en este Pleno.

La nota interna decía lo siguiente:

“El pasado día 8 de octubre dirigíamos nota interna solicitando información acerca de las plazas de aparcamiento en el municipio. Se reproduce la solicitud:

Solicito que se me informe acerca de los siguientes extremos relacionados con las plazas de aparcamiento en el municipio:

- a) Número de plazas de aparcamiento reconocidas y existentes en todo el término municipal (aproximado).
- b) Número de plazas de aparcamiento en Moscatelares (P.C. 19), La Granjilla (P.C. 23), URBIS-CLUB DE CAMPO (P.C. 24), Fresno Norte (P.C. 25), Fuente del Fresno (P.C. 26) y Ciudadcampo (P.C. 27).
- c) Número de plazas de estacionamiento regulado – ORA en todo el término municipal.
- d) Número de plazas de aparcamiento –regulado y no- en la zona del Casco (delimitada por el Paseo de Europa, Avenida de la Sierra, Avenida de España y Avenida Reyes Católicos).
- e) Número de plazas de aparcamiento destinadas a personas con movilidad reducida en el término municipal.
- f) Número de plazas de aparcamiento destinadas a “carga y descarga” en el término municipal.
- g) Número de plazas de aparcamiento de motos en el término municipal.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):
Le respondo lo mismo que en la anterior pregunta.

19. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29270 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Al igual que 2 preguntas anteriores relativas a la tasa de basuras y al parque automovilístico, dado que esta se relaciona con el Impuesto de Bienes Inmuebles, la doy por respondida, bueno más que por respondida, la dejamos en suspenso.

20. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29271 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Al Concejal Delegado de Recursos Humanos, Javier Heras Villegas y al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro.

El día 29-10-18 les enviamos una nota interna sobre la convocatoria y bases de lista de espera, que decía lo siguiente:

- “¿A qué se debe que en la Convocatoria y Bases para la elaboración de una lista de espera de técnicos medios de Cultura hayan exigido: “Estar en posesión mínima de certificación de inglés o francés nivel B2 o similar”?
- ¿En qué otros procesos selectivos se ha solicitado este mismo requerimiento?
- ¿Qué motivos justifican esta exigencia?”

Hasta el momento, no hemos tenido respuesta, nos gustaría que lo hiciesen en este Pleno.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): ¿A qué se debe que en la convocatoria y las bases este requisito de estar en posesión mínima del certificado de inglés o francés B2 o similar? Pues es un requisito que han establecido los técnicos.

¿En qué otros procesos selectivos se ha solicitado? Como requisito creo que en ninguno pero como un elemento a valorar sí.

Y los motivos que lo justifican, pues paso a leerle.

El principal argumento que justifica la solicitud de un Técnico Medio de Cultura con conocimientos de inglés es la necesidad de gestionar programas europeos, en concreto, los programas derivados de Europa Creativa. Esos programas son gestionados por importante número de ciudades de gran población del Estado que son beneficiarias de ellos. La posibilidad de captación de fondos y recurso fuera de los programas europeos es cada vez más complicada. Y excepto en contadas excepciones y para cuestiones puntuales, bibliotecas y red de teatros, no existe una línea de subvenciones.

El programa Europa Creativa es la principal fuente europea de financiación de la cultura para el periodo 2014-2020, 1.432 millones de euros, destinada a impulsar los sectores culturales y creativos (cine, televisión, artes escénicas y visuales, diseño y

artes aplicadas, música, literatura, patrimonio cultural material e inmaterial y otros ámbitos afines). Se presentan como la continuación de los programas Media y Cultura 2007-2013.

Este programa es un importante instrumento al servicio de la estrategia europea 2020 que incorpora como novedad un capítulo intersectorial que incluye un fondo de garantía y otras iniciativas.

Es importante incorporarnos cuanto antes a este programa para poder acceder con solvencia a la importante iniciativa que se está cerrando de cara al próximo 2020, donde España quiere tener un papel fundamental con el objeto de poder estabilizar y consolidar el sector turístico. La cultura como factor de cohesión y transmisión de valores sociales. Pero también como medio de atracción de un turismo activo. La apuesta por un turismo de mayor calidad supone una apuesta por la cultura en una concepción amplia.

La necesidad de captar fondos o en su caso podernos incorporar al programa como partners de iniciativas puestas en marcha por otras administraciones de la Unión Europea implica un conocimiento de idiomas, preferiblemente de inglés, para poder gestionar de forma eficiente recursos culturales que mejoren la calidad y cantidad de la programación cultural del municipio.

Por este motivo, una visión moderna y responsable de los Recursos Humanos de un Servicio de Cultura de una ciudad de gran población, debe contar con personal suficiente con conocimiento de idiomas.

Con respecto a la cuantificación de su utilización, señalar que desde el momento que se puedan captar fondos o la participación en programas aceptados, la utilización del requisito exigido se hace fundamental y la implicación y la gestión de forma habitual al 100% de la jornada, ya que la totalidad de la documentación se realiza en inglés o francés.

Es cierto que en ocasiones se facilita la contratación de personal para el propio proyecto, pero son recursos que se detraen del montante general.

Los programas de movilidad Centro de la Unión Europea con respecto a intercambios y proyectos de colaboración tampoco cuentan con el apoyo lingüístico suficiente.

Junto con los programas europeos y de movilidad nos encontramos que de forma ocasional también se contratan compañías o se pueden captar giras europeas de compañías internacionales, que es aconsejable tener un interlocutor con conocimiento de inglés para tramitación de contratos y recepción de las mismas en el teatro.

Para poner un ejemplo, el pasado 27 de octubre para la representación de La Flauta Mágica, la totalidad de la compañía era extranjera y era necesario el hablar inglés para poder explicar y detallar las necesidades que se requerían por parte de la compañía.

La posibilidad de que un técnico municipal pueda asumir estas funciones facilitaría y animaría la captación y contratación de estos espectáculos.

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): Poco más que añadir a la argumentación que ha dado el concejal delegado de Recursos Humanos. Únicamente, a modo de reflexión, año 2018-2019, excelencia en los puestos y en las funciones y en el desarrollo de las mismas. Bien, fundamentado desde ahí de

toda la argumentación que ha hecho el Sr. Heras, especialmente en relación al programa Europa Creativa.

21. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29272 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): La dejamos para ulterior respuesta.

22. Ruego del grupo municipal Popular (nº 29273 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Antes de nada quería rectificar, en nuestra redacción hemos puesto pregunta, pero le rogaría pudiéramos cambiarla en este momento por un ruego.

Es ruego va dirigido a la Concejala Delegada de Empleo, Tatiana Jiménez Liébana:

El desempleo en San Sebastián de los Reyes ha bajado de los 4.000 desempleados, lo cual, como no podría ser de otra manera, aplaudimos, también creemos firmemente que esto es debido a las políticas de empleo que se están llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid.

Desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes y basándonos en lo que se acordó en la Junta de Gobierno Local de 27 de octubre de 2016, en las que se presenta una Declaración Responsable, firmada por el Jefe de Sección de Desarrollo Local para la constitución de la Agencia de Colocación y en la que (entre otras) obligan al Ayuntamiento a:

- Información Individual por trabajador de las actuaciones realizadas.
- Información agregada acumulada sobre las actuaciones realizadas según los indicadores de mediación de eficacia definidos, incluyendo la referida a ofertas y puestos de trabajo captados y cubiertos.

Le rogamos que nos envíen, a ser posible, estos informes para valorar el trabajo realizado desde la Delegación Desarrollo Local y ver en qué medida hemos contribuido desde el Ayuntamiento a la mejora del desempleo en San Sebastián de los Reyes, entendiendo que si se han enviado a la Comunidad de Madrid dichos informes, como así se acordó, no tendrán problema en enviarnos esos informes.

23. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 29274 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Al Concejal Delegado de Movilidad, Andrés García-Caro Medina.

En el Pleno de 15 de marzo de 2018, presentamos una moción sobre la ampliación y redistribución de paradas de taxi en el municipio con nº de registro 6698.

Como consecuencia de la misma, se aprobó, con los votos a favor 12 (7 PP y 5 PSOE) en contra 4 (3 GSS) y 1 Sr. Cardador) abstenciones 8 (3 II-SSR, 3 C'S, 1 Sr. Serrano y 1 Sra. Pérez), la necesidad de realizar este estudio que abarque dicha ampliación y redistribución de las plazas reservadas para taxi "de manera inmediata", así como, instar al Ministerio de Fomento a que endurezca las sanciones cometidas por "vehículos de transporte con conductor", y que desde los servicios municipales se fomente en toda la red empresarial el uso del transporte público urbano incluyéndose el taxi entre estos.

A fecha de hoy 15 de noviembre de 2018 han pasado 8 meses desde la aprobación de esta moción y nos surgen las siguientes preguntas:

¿Se han puesto en colaboración con la gremial del taxi y con cooperativas del sector?

¿Queremos saber si se está haciendo ya este estudio?

Si es afirmativo, queremos saber cómo se está desarrollando.

¿Se ha instado al Ministerio de Fomento?

Si es afirmativo, ¿tenemos alguna respuesta al respecto?

¿Se ha empezado ya alguna campaña para fomentar en toda la red empresarial el uso del transporte público incluyendo al taxi?

Espero que me conteste, Sr. García-Caro.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):
La contestaré como siempre.

Como bien saben, entre otras cosas porque así les he informado personalmente en la Comisión de Movilidad Sostenible, acto seguido de la aprobación de la moción convoqué una reunión con los colectivos del sector del taxi, donde junto con los técnicos municipales se acordó realizar una serie de cambios y mejoras en las ubicaciones de las paradas derivado de un estudio realizado por los propios técnicos municipales y en consenso en dicha reunión.

Algunos de estos cambios ya se han ejecutado y otros están en fase de ejecución.

Algunas de estas propuestas e iniciativas fueron de dichos colectivos y otras a iniciativa propia de este propio concejal delegado. Como por ejemplo la decisión de crear más plazas provisionales durante las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios en los alrededores del Recinto Ferial, como fue en la Av. de Murcia y en la C/ Real frente al colegio Fuentesanta.

Desgraciadamente alguno de estos colectivos luego por su parte no cumplieron la parte acordada, ya que no dieron la difusión necesaria y no usaron estas propuestas, y se llegaron y se llegan a ver, por desgracia, muchas paradas sin taxis en ellas.

Si se ha instado al ministerio, como de cada moción aprobada que se acuerda esto. Y no se tiene constancia de respuesta alguna.

Y estamos en continuo contacto con las empresas del municipio y, entre otras cosas, tratamos los asuntos de movilidad de sus empleados y, por tanto, también de nuestros vecinos, que son responsabilidad de todos.

24. Ruego del grupo municipal Popular (nº 29275 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Alcalde-Presidente Gestión Directa de Seguridad Ciudadana, Narciso Romero Morro.

Nos han comentado varios vecinos de la Plaza de Ciudad Real, las molestias causadas por bandas de jóvenes que en horario lectivo están en las escaleras y

soportales de la plaza, consumiendo alcohol y otras sustancias nocivas para la salud, estos jóvenes en muchos casos son menores de edad por lo que pensamos que se debe tener una vigilancia especial en esta zona, los jóvenes al abandonar la plaza la dejan en un estado lamentable generando basura y suciedad.

Desde el Partido Popular les rogamos tomen medidas y aumenten la seguridad en la zona, ya que en muchos casos son menores de edad.

25. Ruego del grupo municipal Popular (nº 29276 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, Andrés García-Caro Medina.

Los vecinos de la calle Estafeta nos han hecho llegar una queja relativa a los agujeros de las talanqueras, ya que desde que se acabaron las fiestas no se han puesto las tapas, siendo un peligro para niños y mayores, provocando caídas, varias personas han sufrido algún percance al introducir el pie en el agujero y no estar tapados, sin ir más lejos el pasado martes pasado día 12 noviembre una persona denunció este hecho ante la policía local al haber sufrido una caída con parte de lesiones, ésta misma tiró fotografías e hizo parte de lesiones.

Desde el Grupo Municipal Popular les rogamos solucionen este problema para que no sigan produciéndose accidentes.

26. Ruego del grupo municipal Popular (nº 29277 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, Andrés García-Caro Medina.

Vecinos del Barrio de la Av. Baunatal y Av. Euskadi nos han transmitido su queja por el mal estado de las aceras de la zona, en concreto en el entorno del Centro Comercial Ahorra Más.

El paso de cebra de acceso al supermercado está lleno de socavones, impidiendo un normal tránsito de carritos de bebés y peatones.

Rogamos revisen la zona, reparen las aceras que están en mal estado y reparen los socavones de los pasos de cebra.

27. Ruego del grupo municipal Popular (nº 29278 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Ángeles Barba Corpa.

De nuevo varios vecinos se han puesto en contacto con nosotros para informar que en la Av. de Pirineos a la altura del nº 31 se está "haciendo un almacén" de neumáticos usados.

Rogamos que procedan a retirar los neumáticos para evitar incidentes que impidan la normalidad de este barrio.

28. Ruego del grupo municipal Popular (nº 29279 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, Andrés García-Caro Medina.

Hace varios meses, se presentó un ruego a este pleno para indicar al Gobierno la necesidad de reparar el estado lamentable que presentaba la C/ José Echegaray. La situación es alarmante, con tramos enormes de adoquines totalmente levantados dejando a los peatones en una situación de vulnerabilidad tremenda a su paso por la zona.

Rogamos encarecidamente que vean esta calle y procedan a repararla.

29. Ruego del grupo municipal Sí Se Puede (nº 29285 de registro)

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): Desde nuestro Grupo Municipal siempre hemos apostado por una educación pública y de calidad. En los pasados días tuvimos conocimiento directo de los esfuerzos personales que realiza el profesorado de la Escuela Infantil Las Cumbres por dotar de herramientas educativas a la escuela de su propio bolsillo y suplir las carencias logísticas que sufren, a veces tan nimias como la de no disponer de una impresora adecuada y necesitar imprimir fuera de la instalación asumiendo esos costes. Por citar otro ejemplo; han sufrido la rotura de un espejo (de características especiales para evitar que al romperse suponga un peligro para los niños y niñas) y se ven abocados a que su sustitución la tenga que asumir el profesorado si se desea mantener ese elemento de apoyo al desarrollo psicomotriz del alumnado. No dudamos de que casos similares se sucedan en las otras escuelas infantiles del municipio. Por ello rogamos a este equipo de gobierno municipal que se reúna con el profesorado de las escuelas infantiles municipales y haga lo posible por atender las necesidades que se requieran para mantener el altísimo nivel de nuestra educación pública en un segmento tan crítico como es el de 0 a 3 años.

30. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede (nº 29303 de registro):

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): A la Concejala Delegada de Salud.

El pasado mes de abril se aprobó en este pleno municipal una moción traída por nuestro Grupo Municipal cuyo punto 6 decía:

“Creación de una mesa de trabajo y observatorio de la evolución del juego en nuestros municipios, que cuente con la representación de asociaciones como AJER o SER-2017, presentes en nuestro municipio, y que luchan día a día contra los inconvenientes generados por dicha liberalización, a efecto de crear un censo de locales y el impacto de los mismos, analizar los problemas que generan en la población cercana a los mismos, a efectos de elaborar informes que puedan ser remitidos a la Comunidad de Madrid.”

Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar la siguiente cuestión:

¿Cuándo se va a convocar la mesa de trabajo aprobada en dicha moción?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Es una pregunta que ha sido interpretada como un ruego por parte de D^a. Jussara Malvar y, por lo tanto, entiendo que en este momento no está en condiciones de darle una respuesta adecuada.

Queda pendiente de respuesta para un posterior pleno.

Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí Se Puede!): Al Alcalde-Presidente.

La cafetería del Centro Joven acumula ya muchos meses de cierre. Esto supone una importante pérdida de oportunidades y espacios a la hora de realizar actividades para los jóvenes de nuestro municipio. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar la siguiente cuestión:

¿Cuando está previsto que cambie esta situación y la cafetería del Centro Joven vuelva a prestar servicio?

Quiero remarcar que es una pregunta.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La tramitación del nuevo contrato de servicio de cafetería se encuentra en estos momentos en proceso de elaboración.

Estamos pendientes de la publicación en el perfil del contratante.

El pliego de prescripciones técnicas ha sido remitido al Servicio de Contratación para la incoación del expediente, para que desde este servicio, se elabore el pliego de cláusulas administrativas y se eleve la aprobación de dicho expediente a la Junta de Gobierno Local.

31. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 29310 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): En el pasado pleno realizamos una serie de preguntas para conocer la voluntad real del gobierno de transformar la EMSV en una empresa de servicios para avanzar en la remunicipalización.

La respuesta dada fue literalmente, "Cuando se den las circunstancias adecuadas que permitan llevar a cabo la conversión de la EMSV en una empresa municipal de servicios este gobierno elevará a Pleno la memoria con todos los informes preceptivos".

Desconociendo el detalle de las circunstancias a las que se hace referencia en la respuesta, presentamos las siguientes preguntas:

- ¿Existe alguna circunstancia legal que impida reclamar el informe preceptivo y/o elevar a pleno la memoria? ¿Cuál?
- ¿Existe alguna circunstancia de otra naturaleza distinta a la legal que impida reclamar el informe preceptivo y/o elevar a pleno la memoria? ¿Cuál?

• ¿De qué naturaleza son las “circunstancias adecuadas” a las que se hace referencia en la respuesta?

• ¿Podría enumerar y explicar brevemente cuales son las circunstancias adecuadas que se tienen que dar y a las que hacía referencia en su respuesta?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): No existe ningún impedimento legal ni de ningún otro tipo que impida reclamar el informe y elevarlo a pleno. Como usted afirmaba en la pregunta que hizo en el anterior pleno, los Presupuestos Generales del Estado incluyen desde hace años trabas a la municipalización de servicios, por lo que no tenemos las garantías de que se pueda llevar a cabo en un futuro ni en qué condiciones.

La emisión de informes y la elaboración de un expediente para su elevación al pleno, implica la utilización de recursos municipales que luego no implican que consigamos el objetivo de municipalizar servicios. No sería, por tanto, eficaz ni justificable.

Las circunstancias adecuadas son, por tanto, de diversa índole, pero sobre todo de tener la certeza de que legal y económicamente podamos llevar a cabo la municipalización y que la fórmula sea la adecuada.

-TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Quería aclarar algún asunto del pasado pleno que me refería a una discusión que tuve con el Sr. Miguel Ángel Fernández. Insinué que se había presentado a las primarias de su partido y las había perdido. En ningún caso quería referirme a que no las hubiera.... La que se presentó fue la Sra. Ochoa y quiero dejar claro que en ningún caso pretendía que Miguel Ángel instrumentalizara a nadie. Yo creo que ha quedado claro y pido disculpas.

Por otro lado, dije que no iba a contestar al Sr. Miguel Ángel Fernández y no le voy a contestar. Yo soy un hombre de palabra y dije que no le voy a contestar.

Simplemente quería mencionar una cosa. Insinué usted que me habían echado de mi partido. Estamos cerrando la denuncia que va a aclarar los hechos. Y yo creo que es un jardín en el que usted no se debería meter. Por lo tanto, le invito públicamente a que se retracte de la insinuación de que me habían echado de mi partido o si no tendré que meterle en la propia denuncia.

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Son 2 ruegos. Un ruego a la pregunta que he formulado esta tarde y me ha sido contestada a medias. Ya estamos acostumbrados a ello, a que las preguntas que realizo al final o no se contestan o si se contestan se contestan a medias, y es referida al Centro de Salud de Dehesa Vieja. Hacía 4 preguntas y de ellas me han contestado a 2. Espero que esta 3ª y 4ª el mes que viene sean contestadas.

La pregunta era que si iban a dar explicaciones en los mismos medios de comunicación incluida la revista La Plaza de cuál es la situación real de esta futura construcción del Centro de Salud de Dehesa Vieja.

Y, por último, si alguien va a asumir responsabilidades políticas dentro del gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes por este engaño al que se ha llevado a la ciudadanía ante este problema del Centro de Salud de Dehesa Vieja.

Y ahora tengo otro ruego dirigido al equipo de gobierno.

El pasado miércoles día 31 de octubre se convocaba una Junta de Gobierno extraordinaria y urgente para la aprobación del Proyecto de Presupuestos de 2018. La Asamblea de Sanse de Sí Se Puede!, como todos ustedes conocen, nos reunimos el viernes día 9 para estudiar, analizar, debatir y decidir que votaríamos en el día, supuestamente del pleno extraordinario y urgente sobre los presupuestos de 2018.

Decirles que este gobierno una vez más deprisa y corriendo quisieron en el día de ayer presentarnos los presupuestos para el ejercicio de 2018, cuando solo falta algo más de un mes para finalizar el año. Estaba claro o al menos eso entendimos los 15 concejales y concejalas que no daba lugar ni procedía ese carácter de urgencia para el pleno extraordinario de ayer, por ello mi voto fue en contra de esa supuesta urgencia.

Pero es más, no quiero perder hoy la ocasión de intervenir hoy en este pleno después de lo que ocurrió aquí ayer en este mismo Salón de Plenos.

Hoy les diremos a todos los vecinos y vecinas que están aquí y a los que nos están viendo desde sus casas a través de Canal Norte como entendemos y vemos la situación política de gestión que este gobierno ha realizado en todo este tiempo. Es el momento de hacer memoria según nuestra asamblea.

En junio de 2015 con nuestro voto le dimos al alcalde y la alcaldía al Partido Socialista y, por tanto, al supuesto gobierno de izquierdas de San Sebastián de los Reyes les dimos nuestro voto para que gobernaran por y para el beneficio de la gente de nuestro pueblo y especialmente para las personas más necesitadas. A cambio solamente tenían que cumplir con una serie de puntos programáticos, Sr. Narciso Romero, y a día de hoy no ha cumplido nada de lo que se comprometió con la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! de San Sebastián de los Reyes en aquel mes de junio de 2015.

Después llegaron los primeros y únicos presupuestos hasta el día de hoy, presentados una vez más por este mal llamado gobierno de izquierda (PSOE, Izquierda Independiente y Ganemos Sanse). Nuestra asamblea de Sí Se Puede! votó en contra de aquellos presupuestos, allá por marzo de 2016. Nuestra gente en asamblea dejó no, no a aquellos presupuestos que llevaban más de 500.000€ en financiar con dinero de nuestros impuestos el maltrato animal, la tortura y la muerte de los toros y novillos en las fiestas de agosto. Aquel presupuesto opaco, en despachos a nuestras espaldas y a la de los ciudadanos, como los que nos volverán a presentar. ¿Dónde quedó aquel compromiso de los presupuestos participativos?

No podemos olvidar que también llevaban una partida muy importante de 30.000€ para implantar la Declaración Institucional del Método CES, captura, esterilización y Suelta de los gatos de las colonias en nuestro pueblo. Una partida que nunca vio la luz.

Nosotros si hemos debatido la situación actual de nuestro pueblo y después de más de 3 años nos encontramos con los problemas que seguimos arrastrando desde el inicio de este mandato.

La gente no tiene trabajo, tenemos muchas familias bajo el umbral de la pobreza, las becas para libros y comedores escasean, no hay viviendas para jóvenes ni tampoco para mayores y menos viviendas para personas en riesgo de desahucio y exclusión social.

Este gobierno sigue trabajando con los bancos y las cajas que desahucian a nuestros vecinos.

El problema del transporte sigue sin solucionarse.

El Centro de Salud de Dehesa Vieja no está ni se le espera en este mandato.

El Parque de La Marina se encuentra igual que lo dejó el Partido Popular, eso sí, un lavado de cara que nos costó más de 100.000€.

Y la limpieza vial es de pena.

Desde nuestra asamblea ciudadana hemos estudiado los presupuestos y hemos decidido democráticamente, como siempre hacemos, que votaremos en el próximo pleno que al parecer y efectivamente se va a producir el miércoles de la próxima semana.

Independientemente del sentido de nuestro voto, la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! en San Sebastián de los Reyes entiende que estas no son las formas ni las maneras de hacer las cosas y menos presentar unos presupuestos en este pleno sin antes haber contado con la ciudadanía, con los trabajadores de este ayuntamiento, con las secciones sindicales, al igual que con algún grupo político y con este concejal que les está hablando. Es más, hace varios meses le dije a la Sra. Jiménez que me pasase el borrador de los presupuestos y me contestó que los tenía el portavoz de mi grupo municipal Iván Cardador, aún sabiendo que a mí esta persona no me los pasaría y no podría poder comprobar, como así es ¿verdad, Sra. Jiménez?

En fin. Tiempo tendremos ya que en el pleno del miércoles próximo no podré intervenir ya tendré tiempo de explicar y decir la decisión de nuestro voto cual será y por cual será en el pleno ordinario del mes de diciembre.

Sr. Fernández García (II-ISSR): No pensaba intervenir, pero el Sr, Cardador Cerezuela me ha dado pie.

En primer lugar agradecerle al Sr. Cardador Cerezuela que aclarara que la persona que se presentó a las primarias para la elección del candidato candidata a la alcaldía de San Sebastián de los Reyes en las próximas elecciones municipales no fui yo, sino fue mi compañera que está a mi izquierda, la compañera Belén Ochoa, que lamentablemente a mi juicio perdió esas primarias. Pero eso no pasa nada. Las primarias de un partido cohesionado, fuerte y unido, lo que hacen es reforzar, y desde aquí mi enhorabuena a Juan Torres por su elección, y todo mi apoyo, claro está.

Y en segundo lugar, manifestarle al Sr. Cardador Cerezuela que yo solamente me he hecho eco de los documentos públicos que ha elaborado la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! San Sebastián de los Reyes, que son de conocimiento general para todos y para todas, en los cuales esa asamblea ciudadana manifiesta que le han expulsado o que le van a expulsar, y que le han retirado su confianza. Creo recordar que fue por la formación política con la que usted se presentó y a la cual, teóricamente, está representando como portavoz del grupo municipal. Hecho ciertamente paradójico.

Ya le digo que me hice eco de esas manifestaciones. Pero, por supuesto, respetaré cualquier acción que entienda que tiene que emprender contra mi persona, porque uno esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En primer lugar un ruego a la concejal de Educación.

Tras realizar recientemente el cambio de empresa adjudicataria del programa Sanse Concilia hemos tenido conocimiento de numerosas quejas de la calidad del servicio de desayunos, de la cantidad de galletas o magdalenas que sirven y, si cabe aun peor, de la variedad de los alimentos.

Rogamos a la Sra. Malvar que exija a la empresa el cumplimiento de los objetivos que se plantean en el pliego del programa Sanse Concilia, que son favorecer los hábitos saludables y de higiene así como una dieta variada y equilibrada.

A pesar de que se ha aumentado el crédito para este programa, se elimina la figura de administrativo. Según ustedes innecesaria para la empresa. Esto ha derivado en que el funcionamiento de Educación tenga que hacerse cargo de este trabajo. Además las familias no pueden realizar sus inscripciones por las tardes en un programa de conciliación porque no hay nadie.

Estas tareas que pasan a ser realizadas por el personal funcionario le obliga a dejar de hacer otras funciones para atender a las familias que quieran inscribirse, eso sí, solo por la mañana.

Sabemos también que han aumentado a 18 menores la ratio por monitor o monitora, 2 más que en años anteriores.

Rogamos a la Sra. Malvar que exija el cumplimiento de las condiciones a la empresa que presta el servicio de Sanse Concilia y que recuerde que el personal contratado por esta empresa presta un servicio municipal, por lo que merece toda la atención para que la calidad no se vea mermada por el interés económico.

El siguiente ruego es para usted Sr. Romero como responsable de Juventud y para la Sra. Malvar como responsable de Salud.

En los alrededores del Anfiteatro se suelen reunir grupos de adolescentes los cuales practican el consumo de drogas. Sabemos que los agentes tutores y de menores podrían realizar más labores de prevención con estos jóvenes pero hemos tenido conocimiento de que su turno se centra en la mañana, precisamente cuando los jóvenes están en los institutos.

No les vamos a pedir que se tomen medidas coercitivas como hicieron en el Centro Joven tras algunos incidentes, pero sí rogamos que hagan algo para favorecer el ocio saludable de las y los jóvenes de Sanse.

La Mesa de Prevención para evitar el alcoholismo y otras adicciones se creó en noviembre de 2016, hace dos años, aprovechen la capacidad de las y los profesionales que forman parte de esa mesa y tómense lo en serio que se merece un tema tan grave como es el consumo de alcohol y drogas por parte de la juventud de San Sebastián de los Reyes.

Y, por último, un ruego al Sr. Romero al hilo de sus respuestas a las preguntas que les hemos hecho sobre la cesión de espacios en el Centro Joven.

Usted ha afirmado que únicamente se pueden utilizar los despachos que usan el Consejo de la Juventud y la sala de reuniones adjunta y las asociaciones.

En el Decreto 2439/2015 cuyo asunto es autorización uso de espacios municipales, titular: grupos formales, no formales e informales, se dice entre otras cosas: *“Con el fin de facilitar la participación ciudadana, la incorporación activa y fructífera de las voces de los ciudadanos a los espacios públicos, el fortalecimiento de las relaciones entre los miembros de la administración y los vecinos así como el uso de los espacios municipales a la ciudadanía, es necesario adaptar la organización municipal a la propia realidad social ciudadana.”*

Pues bien, en la web municipal hay una solicitud de espacios Centro Joven Sanse Daniel Rodríguez, en el apartado solicita espacio se puede elegir:

- Aula de encuentro la pecera: 55 personas
- Aula manga: 60 personas
- Espacio exposiciones.
- Sala reuniones 1: 12 personas
- Sala de reuniones 2: 8 personas
- Aula 1: 27 personas.
- Aula 2: 38 personas.
- Aula 3, 4, 5, 6 y otras, cada una de ellas con diferentes números de aforo.

La verdad es que como sigan así la respuesta al uso de espacios se la doy yo, va a ser cero.

Le ruego, Sr. Romero, que elimine las excesivas trabas para el uso de los espacios del Centro Joven. Yo misma he tenido que retirar una solicitud porque piden: nombre, apellidos y D.N.I. de todas y cada una de las personas que van a acudir a una reunión informal. Y no digamos el número de días para conceder o no esta solicitud.

Le ruego por favor que permitan el uso de los ciudadanos y sobre todo de los jóvenes del Centro Joven.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En primer lugar dar las gracias a la respuesta que ha dado la Sra. Peral en relación con el formulario on line para la solicitud de espacios, esperemos que en ese formulario en el que están trabajando, y que iba a ser un ruego que yo iba a hacer en este punto, incluyan los espacios que figuran en esa solicitud y en ese decreto y no en la respuesta que usted ha dado hoy pues se reduciría bastante la posibilidad de los vecinos para poder hacer uso del Centro Joven y de sus salas. Como digo, dar las gracias porque yo iba a proponer precisamente que se iniciasen esos trámites y me alegra saber que ya está en marcha.

Un ruego en relación con una noticia aparecida ayer mismo en la web municipal. Una noticia que dice: “El gobierno lamenta que la oposición impida debatir con urgencia unos presupuestos esenciales para San Sebastián de los Reyes”.

La verdad es que no es la primera vez que ustedes confunden lo que es un medio institucional con lo que es un medio gubernamental. Es decir, los medios de comunicación de este Ayuntamiento son medios de comunicación de la institución, no medios de comunicación del gobierno. Es lógico que el gobierno los utilice para dar a

conocer las propuestas que se ponen en marcha y las políticas que se ponen en marcha pero no deben ser utilizados para que el gobierno critique a la oposición porque nosotros también somos parte de la institución. Entonces creo que está fuera de lugar que en un medio institucional el gobierno lo utilice para criticar a la oposición, salvo que en un ejercicio de pluralidad nos den la posibilidad de réplica.

Les rogamos que nos den la posibilidad de réplica para que en el mismo espacio y con el mismo tamaño la oposición pueda contestar a la crítica que hace el gobierno en este medio, como digo, institucional, no de gobierno.

A continuación voy a dar traslado de las reclamaciones recogidas en nuestras visitas al barrio del último mes, hemos ido en primer lugar al barrio de Cervantes y ayer mismo a la zona de avenida Colmenar Viejo, Diego de León y barrio de Sacramento.

En el barrio de Cervantes varias vecinas nos trasladaron las quejas por los problemas que generan los camiones que acuden al supermercado allí ubicado que al hacer la carga y descarga de suministros ocupan todo el fondo de saco sin existir una zona reservada para carga y descarga, ni siquiera en la puerta de entrada al almacén. Estos camiones provocan ruidos constantes ya que mantienen los motores encendidos para preservar los alimentos refrigerados y lo hacen de madrugada, provocando además de ruidos contaminación. Su salida y entrada también implica la ocupación de diversas plazas de garaje para que puedan girar para llegar a ese fondo de saco. También entienden que hay un abuso del uso de los contenedores que se encuentran en la calle donde este supermercado deposita los restos orgánicos de carne y pescado en cantidades elevadas lo que provoca, aparte de suciedad en el camino, malos olores y la presencia habitual de insectos y roedores. También solicitan los vecinos la instalación de corcho en alguno de los parques infantiles que hay en el barrio ya que ninguno de ellos está preparado para poder ser utilizado cuando suelo de tierra está mojado.

Reclaman también la instalación de algún banco más en el paseo que va desde la calle Cervantes hasta la avenida de Guadarrama ya que los bancos únicamente están situados dentro de las zonas infantiles y no en el propio paseo. En dicho paseo se renovaron varios tramos del pavimento, quedando pendiente el resto, pero no se ha completado la obra. Piden que se iguale el pavimento en todo el paseo.

El camino que hay junto a la zona infantil que se encuentra a la altura del número 13 de la calle Cervantes y que une dicha calle con la avenida de la Independencia a la altura del número 8, es un paso muy utilizado pues es un atajo directo, sin embargo es un paso precario ya que está en tierra y se encharca y embarra con frecuencia. Los vecinos solicitan su solado, su conversión en una acera.

Frente al edificio de Cervantes, 4 hay un árbol de gran porte cuyas ramas están provocando problemas en el edificio pues llegan a las ventanas y balcones. Piden ayuda al Ayuntamiento para su poda.

Son también varios los árboles cuyas raíces están provocando problemas y filtraciones en los edificios.

Hablando de filtraciones, a la altura de Valdelasfuentes 17 y 15, hay una zona verde que tiene filtraciones de agua en los trasteros, llevan sin contestación a las reclamaciones al ayuntamiento desde hace tiempo. Se inundan los trasteros independientemente de que llueva o no, ya que por lo visto ahí se genera habitualmente un socavón y aunque se les ha dicho que el mantenimiento del parque

es competencia de los vecinos y de las vecinas, lógicamente lo que esté provocando ese socavón que se genera de manera habitual no es el propio parking, será bien una conducción que tiene una fuga, bien una red de saneamiento rota y esa red pública que provoca ese problema en el parque sí es de competencia municipal y aunque solo sea por responsabilidad subsidiaria, evidentemente el Ayuntamiento debería hacer algo más que decirle a los vecinos que eso es competencia de los propios vecinos. Yo creo que merece la pena ir y revisar que está provocando esos socavones y proponer una solución de la mano de los técnicos municipales y no simplemente desentenderse de ello.

En varias zonas interiores los vecinos denuncian la escasa iluminación.

Piden la sustitución del banco que hay junto a avenida de la Sierra 2 por uno más alto, ya que el instalado es tan bajo que no puede ser utilizado por personas con problemas de movilidad.

La salida del fondo de saco junto al pabellón Valvanera, al que se accede desde la avenida de la Sierra tiene muy mala visibilidad a causa de los contenedores que hay en la esquina.

Por último, sugieren que si los dispensadores de bolsas caninas no van a tener bolsas es mejor retirar esos dispensadores, pues algunos vecinos incívicos, para no recoger los excrementos de sus perros, utilizan como excusa que se ha agotado las bolsas en el dispensador municipal.

Por último, en cuanto a la visita al barrio Sacramento la principal demanda tuvo que ver con el aparcamiento en la zona. Denuncian que esto provoca que se ocupan en varias ocasiones, que se tapan las salidas de los garajes, lo cual también provoca situaciones de conflicto entre los propios vecinos que a veces tampoco quieren llamar a la policía para no generar un conflicto entre los vecinos y piden que por favor el ayuntamiento ayude con la instalación de bolardos que delimiten claramente los espacios de aparcamientos y las zonas de paso de los garajes.

Denuncian la escasa visibilidad en la confluencia de las calles Perpetuo Socorro y avenida de Colmenar por los contenedores están sacados hacia la vía y que los peatones no pueden ver por dónde vienen los coches creando situaciones de peligro.

Numerosos vecinos nos han trasladado su malestar por la eliminación de las plazas de aparcamiento que había en la avenida Colmenar entre las calles Canarias y Príncipe a raíz de las obras para ampliar la acera existente y aparentemente la instalación de una zona para una parada de autobús. A la vez creen que esta ampliación de acera no va a poder ser disfrutada por los vecinos ya que tienen la sospecha que esta será utilizada para la instalación de una terraza-bar.

Los vecinos de la calle Canarias nos trasladan su malestar porque hay una zona de aparcamiento reservada, en exclusiva, para la carga y descarga de un establecimiento comercial y aunque la limitación de aparcamiento es hasta las 20 horas, sin embargo los vecinos se quejan de que es utilizada como aparcamiento en exclusiva por esta empresa las 24 horas del día. Teniendo en cuenta los problemas de aparcamiento existente en esta zona nos solicitan que se prohíba el aparcamiento de los vehículos comerciales de esta empresa más allá de las 20 horas. Sabemos que esto es complicado pero se puede, seguramente, hacer un seguimiento de que realmente sirva para la carga y descarga y no para el uso en exclusiva por parte de un establecimiento.

Denuncian la presencia de roedores en la zona del parque en Diego de León.

Y las asociaciones que están ubicadas en los locales de Diego de León también nos piden que solicitemos mayor celeridad en la solución de los problemas de mantenimiento que tienen en ese edificio. Es cierto que es edificio viejo y que da una serie de problemas pero son varias las demandas que han trasladado al ayuntamiento y que están pendientes de solución, entre ellas, unas humedades que existen o el no funcionamiento del sistema de calefacción ni de aire acondicionado.

Por último, no es relativo al barrio pero nos lo trasladaron allí, personas mayores usuarias del servicio de comedor del Centro de Mayores Gloria Fuertes se quejan por la cantidad y calidad de la comida, así como que muchas veces no está adecuada a las distintas dietas que necesitan nuestros mayores, denuncian exceso de sal, grasas, etc.. También se quejan de que se les obliga a comer de prisa ya que el comedor tiene que ser recogido antes de las dos y media teniendo una hora escasa para comer.

Y también habiendo recibido quejas de abonados y abonadas del Polideportivo Dehesa Boyal sobre que no tienen derecho a usar el parking del centro deportivo La Viña, rogamos que bajo el principio de igualdad de todos los vecinos y vecinas se permita el acceso y uso de dicho parking a todos los abonados y superabonados del servicio de deportes en igualdad de condiciones independientemente de dónde se hayan sacado el superabono.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): ¿Puedo intervenir por alusiones?

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted recordará, en plenos precedentes hubieron solicitudes de intervención por ese mismo motivo y fueron denegadas, de manera que en su caso pues también me veo en la obligación de no aceptar su petición. Lo siento, Sr. Cardador.

Sr. García Ruiz (PP): Esta pregunta va dirigida al Sr. Andrés García-Caro, concejal de obras y urbanismo.

Nos han trasladado recientemente vecinos del barrio de Tempranales con el problema que tienen con los badenes en diferentes calzadas de esa zona. Por poner un ejemplo, la avenida de Gloria Fuertes o en la avenida Hayedo de Montejo. Nuestra pregunta, si tiene usted a bien contestárnosla hoy bien y si no para el próximo pleno o si nos la quiere mandar por escrito pues estaríamos también encantados, le preguntamos lo siguiente:

¿Han escuchado ustedes a los vecinos de Tempranales las quejas referentes a este tema de los badenes? Si las han escuchado ¿qué solución les han propuesto? En caso de tener soluciones ¿cuándo se van a llevar a cabo? ¿Es viable la posibilidad de reducir estos badenes? ¿Cuándo fue la última vez que algún miembro del gobierno a tratado esto con algún vecino de Tempranales?

Ruego para el Sr. Heras.

Sr. Heras, hay un dicho que dice, lo voy a hacer fino, un burro satisface sus instintos sexuales por pesado.

Entonces, yo le voy a decir que ni a veces lo soy, no soy burro y mis instintos sexuales no quiero hablar de ellos aquí, pero voy a ser muy insistente y muy pesado con esto que le digo, hace unos meses trajimos a este Pleno que protegiesen por favor los espacios deportivos, usted me trasladó que estaban estudiando, que el informe

estaría en breve... No nos ha llegado el informe y le vuelvo a reiterar, a pedir, a preguntar, soy pesado, cómo está la situación, si han tenido ya el informe, si han tenido a bien llevarlo a cabo o, en cualquier caso, le ruego o aquí o a futuro nos responda por favor en esta línea, en qué situación está aquella moción que preguntamos.

No tengo más preguntas y como me ha permitido el Sr. Alcalde voy a reflexionar y hacerle reflexionar un poco al Sr. Heras.

Ha hablado usted Sr. Heras que iba a participar en una votación como ciudadano, como vecino de San Sebastián de los Reyes. Mire, yo el día que estuve aquí delante y juré la Constitución soy concejal de San Sebastián de los Reyes veinticuatro horas. No entiendo cuál es su dualidad ahora voto como vecino, ahora voto como concejal. A lo mejor entiendo que el hecho de no jurar la Constitución y por imperativo legal decirlo, le permite a usted hacer esos cambios pero yo, de verdad, tampoco me tiene que contestar aquí, como sé que vamos a hablar, esa dualidad de ahora soy concejal, ahora soy vecino... Siempre somos vecinos porque vivimos aquí y entiendo que las veinticuatro horas tenemos la responsabilidad, que no obligados a trabajar, pero sí la responsabilidad de ser concejales de esta corporación aun cuando estemos en casa durmiendo seguimos siendo concejales. Por lo tanto, no entiendo ahora soy concejal, ahora soy vecino. Simplemente era mi reflexión y también le pediría pues ver cómo lo hace porque a mí es imposible, hasta el día que no deje de ser concejal pues entiendo que esa responsabilidad la llevamos, entiendo que muchos compañeros de corporación lo verán igual, durante veinticuatro horas.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Un ruego para el concejal delegado de urbanismo Andrés García-Caro.

Nos han informado varias familias del colegio Valvanera que la caldera del Centro se encuentra en mal estado. Por ello, le pedimos y le rogamos que en un centro escolar en el que la caldera en los momentos de invierno en los que estamos no funciona adecuadamente y no se encuentra en condiciones óptimas, le rogamos encarecidamente que procedan a reparar la caldera y que, lógicamente, en el menor tiempo posible.

Otro ruego.

Los vecinos de Dehesa Vieja han comunicado esta tarde que se encuentran sin luz en la calle Francisco Ayala. Por tanto, también al Sr. García-Caro le pediría que, en el menor tiempo posible, tuviera en consideración este ruego.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida a la Sra. Peral.

Salvo error u omisión en el Consejo Sectorial de Igualdad celebrado el mes pasado o hace dos meses, se acordó elaborar una carta de sensibilización por el 25 de noviembre y que se iba a publicar en La Plaza y demás. Como le digo, salvo error u omisión no hemos visto esa carta publicada. Quería saber qué ha pasado con ello, si se va a hacer en otro momento o qué medidas van a adoptar.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Sr. Presidente, si hay turno de respuestas a mí me han hecho una pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí. Le iba a dar paso.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar decir que mi grupo recibió los presupuestos el día 31 de octubre, es más, al recibirlos no me gustaron y he metido una enmienda y creo que he sido el único grupo que ha metido una enmienda. Sería algo absurdo conocer los presupuestos y no enmendarlos hasta la última semana y el último día.

Por otro lado, es importante señalar que mi formación, a la que represento, no tiene nada que ver con la autoproclamada Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! ni a la Asamblea Ciudadana de Star Wars y lo aclaro porque los representantes del Pleno tuvieron que consultarlo a los representantes legales del partido, alguno que usted conoce personalmente y debería hablar con él; de hecho, de tres representantes legales del partido dijeron que esa asamblea no era la asamblea ciudadana de Sí Se Puede! igual que ocurría con las elecciones.

No tengo que explicárselo a un representante de un partido legal porque ustedes no hacen asamblea, ustedes deciden el voto de los presupuestos entre ocho.

-TURNO DE RESPUESTAS DEL GOBIERNO:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Informar a la Sra. Escudero que las averías que se han producido en la caldera del Valvanera todas se han solucionado en la mayor brevedad posible, alguna de ellas derivadas en el mal uso en el funcionamiento de la caldera. No obstante, se está en continuo contacto con ellos y se está tratando de dar siempre una máxima y prioritaria reparación a las posibles averías así como tratar de buscar otra solución más definitiva para que no se produzcan las mismas.

Al Sr. García Ruiz, la verdad es que nos hemos quedado todos un poco perplejos con su pregunta. No sé si es que usted no se estudió los presupuestos o no estuvo ayer aquí en la sesión de pleno o no ha leído las diferentes notas de prensa que hemos ido haciendo desde que se ha conformado esta legislatura pero me sorprende muchísimo que nos haga preguntas sobre los badenes en concreto de la zona de Tempranales y sobre un proyecto que ya está más que anunciado de que este equipo de gobierno está tomando medidas para poder cambiar esa situación en la que se encuentran los badenes de la zona de Tempranales y cuales fueron estas medidas. Nos hemos reunido con los propios vecinos del barrio de Tempranales, evidentemente conocemos esta histórica de este barrio reciente pero que desde su origen tiene estos problemas y lo pudimos constatar en las reuniones que hemos mantenido con ellos. A dichas reuniones también acudieron personal técnico en varias ocasiones y hubo debate sobre cuáles podrían ser las posibles soluciones.

Igualmente en un pleno se aprobaron las actuaciones que se iban a realizar por parte del Plan de Inversión Regional y una de ellas era la de las adecuaciones de estos badenes en el barrio de Tempranales y algunos en Dehesa Vieja. Por lo cual ustedes lo deberían de conocer. Asimismo saben que estas inversiones del Plan de Inversión Regional son cofinanciadas por la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento con lo cual pueden deber de disponer también a su vez de una parte y un porcentaje de inversión en el presupuesto municipal. Presupuesto al que ustedes se han negado por activa y por pasiva, ni siquiera a poder debatir.

Entonces, nos deja perplejo con sus dudas, con sus preguntas porque realmente no me puedo creer que usted no supiese las respuestas.

Si realmente fuese así, le pido un poco más de seriedad en su trabajo ya que, como le he enumerado, ha habido notas de prensa, ha habido reuniones y ha pasado por este pleno en numerosas ocasiones porque los proyectos del Plan de Inversión Regional fueron aprobados en este mismo pleno para posteriormente remitir a la Comunidad de Madrid.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Sr. García, referente al informe sobre las protecciones del campo de fútbol de Dehesa Boyal y de otras instalaciones deportivas, mire no querrá que haga yo un informe porque mi informe no valdría, tiene que ser un informe de funcionario. Está requerido en varias ocasiones y en cuanto lo tenga le haré participe del mismo. No hay otra cuestión.

Con respecto a lo otro que me preguntaba, me he debido de expresar bastante mal. Cuando yo he dicho que iría como ciudadano es que no me quiero arrojar la organización de una consulta ciudadana que yo no he organizado por eso decía que iba como ciudadano, como uno más a votar mi opción.

Con respecto a los organizadores y organizadoras, yo no soy uno de ellos, y lo que yo no quiero arrogarme el mérito de ese trabajo. La tierra para quien la trabaja.

Lo que sí le voy a decir es que republicano soy las veinticuatro horas del día y no por una cuestión romántica, que podría ser, sino por una cuestión democrática que es que el Jefe del Estado lo elijamos entre todos los ciudadanos y ciudadanas de este país. ¿Tan difícil de entender es que el Jefe del Estado sea elegido democráticamente? ¿Eso en democracia cuesta tanto asimilar? Y cuesta tanto asimilar que encima que el Jefe del Estado no lo elegimos democráticamente pero fue elegido por un dictador y por un fascista.

[La Presidencia ruega al público asistente guarde silencio]

Yo creo que se lo he explicado perfectamente. Soy republicano las veinticuatro horas del día porque soy demócrata.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las diecinueve horas y veintisiete minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González